



FIDECOOP
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Urb. Villa Nevárez
400 Ave. Américo Miranda Ste. 201
San Juan, PR 00927-5142

Tel: (787) 999-0322 Fax: (787) 999-0323
Web: www.fidecoop.coop
Email: info@fidecoop.coop

17 de julio de 2024

RECIBIDO 48112*24s-10-41
PRESIDENCIA DEL SENADO

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico
PO Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
12 AGO 2024 PM 12:47

Estimado Presidente:

El Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) se complace en remitir el presente Informe Anual para el año operacional 2021, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 198 del 18 de agosto de 2002, según enmendada.

El Informe que se acompaña es uno integrado de la Junta de directores y de la Administración de FIDECOOP, además, se incluye el Informe de Auditoría realizado por la firma de auditores independientes Baker Tilly CPA's, PSC para los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

A tales efectos y al amparo de la Ley Habilitadora de FIDECOOP, hemos enfocado nuestras prioridades y decisiones en el desarrollo y apoyo a nuestras empresas cooperativas y sus proyectos. Nos sentimos satisfechos al informar que FIDECOOP trabajó día a día contribuyendo y aportando al crecimiento y fortalecimiento del Modelo Cooperativo en Puerto Rico, mediante el avance continuo y consistente de su Misión y Visión.

Nuestra meta es continuar asumiendo un rol activo en la transformación del perfil del cooperativismo puertorriqueño aportando a los sectores productivos y de servicios reconociendo que nos enfrentamos a tiempos volátiles, complejos y en constante cambio. El futuro lo hacemos hoy con nuestras acciones y en FIDECOOP lo estamos logrados.

Cordialmente,

William Ortiz Negrón
Presidente de Junta

José Julián Ramírez Ruiz
Director Ejecutivo

c Lcda. Glorimar Lamboy Torres, Comisionada de la CDCOOP



FIDECOOP
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Construyendo

un Futuro mejor para las

Cooperativas

21^{ma.} Asamblea Anual 2024



Contenido

- 3** Misión y Visión
- 4** Himno del Cooperativismo
- 5** Convocatoria
- 6** Orden del día
- 7** Reglas de Procedimiento durante la Asamblea
- 8** Acta Asamblea Ordinaria 2023
- 12** Informe de la Junta de Directores y Administración
- 25** Composición Junta de Directores
- 27** Equipo de Trabajo
- 29** Estados Financieros Auditados

Misión

Promover el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico mediante la coparticipación del Movimiento Cooperativo y del sector público, formando empresas cooperativas orientadas hacia proyectos o actividades generadoras de empleo, actividad económica y desarrollo social en Puerto Rico, para los cuales no se obtiene con facilidad una capitalización.

Visión

Ser la alternativa real para el logro del bienestar general a través de la expansión y desarrollo cooperativo.

Himno del Cooperativismo

Nuestra imagen de cooperación
es mutuo esfuerzo forjador
del bien común logro en acción,
y acervo salvador.

Promover bienestar con justicia,
y en la unión superar la situación,
como hermanos vencer la codicia,
y en el triunfo gozar la lección.

Gran deseo de servir,
de aprender y educar;
compartir, facultad ejemplar.
Voluntarios Cooperativistas,
surjan hoy con sentido creador,
tracen surcos de ideales realistas,
sean crisol de un futuro esplendor.

-Coro-
(Repítase)

Vital misión dinámica,
progreso pro la sociedad
doctrina básica,
fundada en Ley de Cristiandad.
Gestión socio-económica,
de alcance universal
reforma lógica,
tarea de ayuda fraternal.



Convocatoria de la Asamblea

Asamblea Anual Ordinaria de FIDECOOP



6 de mayo de 2024

1RA. CONVOCATORIA

Por la presente se convoca para la Vigésima Primera Asamblea Anual Ordinaria del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) a celebrarse:

Fecha: 12 de julio de 2024

Hora: 1:00 pm

Lugar: Vivo Beach Club

7000 Carr. 187 RR2

Carolina, Puerto Rico

Quórum Requerido: 25% de los miembros en cumplimiento

2DA. CONVOCATORIA

En el caso de no lograrse el quórum requerido en la Primera Convocatoria, se convoca para las dos de la tarde en el mismo lugar y fecha en cuyo caso el quórum será el 15% de los miembros en cumplimiento.

3RA. CONVOCATORIA

De no lograrse el quórum requerido en la Segunda Convocatoria, se convoca para las tres de la tarde en el mismo lugar y fecha en cuyo caso el quórum lo constituirán los miembros en cumplimiento presentes.

Estas convocatorias se hacen de conformidad con lo establecido en los Estatutos Corporativos de FIDECOOP.

William Ortiz Negrón

Presidente de Junta

Carlos R. Maldonado Rivera

Secretario de Junta

Orden de Día

Asamblea Anual Ordinaria del FIDECOOP

Sesión Protocolar:

1. Apertura
2. Invocación
3. Himno del Cooperativismo
4. Minuto de Silencio
5. Presentación Junta de Directores y Administración
6. Presentación Invitados Especiales
7. Saludos
8. Reconocimientos

Sesión Administrativa:

1. Lectura de la Convocatoria
2. Determinación de Quórum
3. Constitución de la Asamblea
 - a. Aprobación del Orden del Día
 - b. Aprobación de las Reglas de Procedimiento durante la Asamblea
4. Consideración de Acta
 - c. Acta de Asamblea Anual Ordinaria, 9 de junio de 2023
5. Informes
 - d. Junta de Directores y Administración
 - e. Estados Financieros Auditados Año 2023
6. Asuntos Nuevos
7. Clausura

Actividad de Confraternización



Reglas de Procedimiento

durante la Asamblea Ordinaria de FIDECOOP

1. Todo delegado acreditado para esta Asamblea deberá colocarse en lugar visible e identificarse adecuadamente utilizando el micrófono dispuesto cada vez que intervenga mediante el uso de la palabra.
2. Todo delegado acreditado tendrá oportunidad legítima de expresión sobre los asuntos bajo consideración y la presidencia lo protegerá en ese derecho. El delegado que desee expresarse así lo solicitará a la presidencia y comenzará a hablar cuando sea autorizado.
3. El delegado deberá identificarse por su nombre y la entidad que representa.
4. El delegado deberá limitarse al asunto bajo consideración en ese momento. No se referirá por su nombre a otro miembro de la asamblea y mantendrá la mayor consideración y deferencia hacia la mesa presidencial y a los demás delegados al hacer uso de la palabra.
5. El delegado canalizará toda pregunta, planteamiento o moción a través de la Presidencia. Solo se podrá presentar una pregunta a la vez por turno.
6. Ningún delegado consumirá un segundo turno para hablar mientras otro delegado, que no haya tenido la oportunidad, desee expresarse.
7. Una vez iniciado el proceso de una votación de cualquier moción, no se podrá interrumpir para escuchar a ningún delegado que no haya indicado su deseo de expresarse a tiempo.
8. Se dará lectura al Informe íntegro de la Junta de Directores y Administración y luego se contestarán las preguntas. Los Estados Financieros son parte integral del Informe.
9. Las reglas generales procesales serán además aprobadas por la Junta de Directores.
10. La Presidencia hará cumplir las reglas y tomará todas las medidas necesarias para que las mismas sean efectivas.
11. Los celulares estarán en modo de silencio o apagados. No será permitido grabar los trabajos de la asamblea por ningún método, solo por la entidad contratada para dicho propósito.
12. Se establece que el Manual de Procedimiento Parlamentario del profesor Reece B. Bothwell, Edición Revisada y Actualizada 2009, será la autoridad parlamentaria que regirá los trabajos de esta Asamblea, en aquellos asuntos que no estén recogidos por estas Reglas.

Acta Anterior de la Asamblea Anual Ordinaria

Fecha: 9 de junio de 2023

Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Aloft San Juan Hotel, Centro de Convenciones de San Juan, Puerto Rico

ACTA NÚM: AO 2023-01

Miembros presentes:

Lcdo. Federico Rivera Sáez, Presidente

Representante del Sector de las Cooperativas de Seguros

Sr. Israel Vélez Colón, Primer Vicepresidente

Representante de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO)

Sr. Oriel Ramírez Rodríguez,

Segundo Vicepresidente Representante del Interés Público

Sr. Carlos R. Maldonado Rivera,

Secretario Representante del Banco Cooperativo (BANCOOP)

Lcda. Glorimar Lamboy Torres

Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)

Sr. Cándido Rivera López

Representante Sector de las Cooperativas Ahorro y Crédito

Lcdo. Héctor Martínez Valldejuli

Representante del Presidente de BGF (AAFAF)

Sra. Soraya Morón Vélez

Representante de la Compañía de Comercio y Exportación (CCE)

Sr. William Ortiz Negrón

Representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico (La Liga)

Otros Comparecientes:

Sr. José Julián Ramírez Ruiz, Director Ejecutivo FIDECOOP

Sra. Normarie Caraballo Rivera, Directora de Operaciones FIDECOOP

Sra. Maylene Ortiz Maldonado, Asistente Administrativo FIDECOOP

Sr. Carlos E. Pizarro Acosta, Especialista en Financiamiento Comercial FIDECOOP

Sra. Karina Concepción Del Toro, Contadora FIDECOOP

Dr. Carlos E. Vázquez Rivera, Gerente Ejecutivo EMPRENDECOOP

Srta. Valerie Marrero Ortega, Oficial de Alcance Comunitario EMPRENDECOOP

Srta. Yaritza Caraballo Florán, Especialista de Negocios EMPRENDECOOP

I. Apertura de los Trabajos

El Sr. Luis Ángel Marcano, como moderador y maestro de ceremonias, dio la bienvenida a los presentes a la Vigésima Asamblea Anual del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP). En la bienvenida y saludo se reiteró la misión de FIDECOOP de continuar promoviendo el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico mediante la coparticipación del movimiento cooperativo y del sector público, formando empresas cooperativas orientadas hacia proyectos o actividades generadoras de empleo, actividad económica y desarrollo social en Puerto Rico. Se comenzaron los actos protocolares de la Asamblea, para lo cual, el moderador solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder con los himnos nacionales y el himno del cooperativismo. Los presentes permanecieron de pie para el minuto de silencio en respeto a los cooperativistas fallecidos.

II. Presentación de la Junta de Directores y la Administración de FIDECOOP

El moderador continuó con la presentación de la mesa presidencial comenzando con los oficiales de Junta: el Lcdo. Federico Rivera Sáez, Presidente de la Junta de Directores y Representante Sector de las Cooperativas de Seguros, el Sr. Israel Vélez Colón, Primer Vicepresidente de la Junta de Directores y Representante de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, el Sr. Oriel Ramírez Rodríguez, Segundo Vicepresidente de la Junta de Directores y Representante del Interés Público y el Sr. Carlos R. Maldonado Rivera, Secretario de la Junta de Directores y Representante del Banco Cooperativo (BANCOOP).

Se presentaron los demás miembros de la Junta de Directores de FIDECOOP, comenzando con la Lcda. Glorimar Lamboy Torres, Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, el Sr. Cándido Rivera López, Representante del Sector de Ahorro y Crédito, el Lcdo. Héctor Martínez Valldejuli, Representante del Banco Gubernamental de Fomento y de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), la Sra. Soraya Morón Vélez, Representante de la Compañía de Comercio y Exportación (CCE) y el Sr. William Ortiz Negrón, Representante de la Liga de Cooperativa de Puerto Rico. Se reconoció además la presencia del Sr. José Julián Ramírez Ruiz, Director Ejecutivo de FIDECOOP.

El moderador solicitó al Sr. José Julián Ramírez Ruiz, Director Ejecutivo de FIDECOOP, la presentación de su equipo de trabajo. El director ejecutivo ofreció la bienvenida a los

presentes, les agradeció la comparecencia y presentó al grupo administrativo de FIDECOOP y EmprendeCoop. Igualmente, el director ejecutivo reconoció a las cooperativas que forman parte de la cartera de proyectos cooperativos y a las cooperativas que han sido parte de los tres ciclos de capacitación empresarial de EmprendeCoop. Además, aprovechó para recordar a los presentes que los cooperativistas celebran 150 años del nacimiento del Cooperativismo en Puerto Rico.

El moderador continuó con la presentación de los invitados especiales, representantes del gobierno, representantes del movimiento cooperativo, consultores y otros colaboradores de FIDECOOP. Acto seguido, el Lcdo. Federico Rivera Sáez, Presidente de Junta procedió a presentar los saludos especiales comenzando con la Lcda. Glorimar Lamboy Torres, Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, el Sr. Juan Luna Otero, Presidente de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y la Sra. Mabel Jiménez, Presidenta Ejecutiva de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico.

III. Reconocimientos

Antes de iniciar los trabajos formales de la Asamblea, se realizaron unos reconocimientos especiales a dos cooperativas de Tipos Diversos: La Cooperativa de Profesionales de la Industria Eléctrica de Puerto Rico y el Caribe (ELECTRICOOP) por su función importante en el restablecimiento del sistema eléctrico del País luego del paso del huracán Fiona; estando presentes el Sr. Fundador Rosario, Presidente de Junta y el Sr. José Flores, Secretario de Junta. Igualmente, a la Cooperativa MegaCoop (MGCOOP) por recibir el préstamo más grande que ha brindado FIDECOOP en 20 años de historia, estando presente la Sra. Aly Del Valle, Oficial Ejecutiva. Ambos oficiales de las cooperativas expresaron su agradecimiento a FIDECOOP.

Igualmente se brindó un Reconocimiento Especial al Lcdo. Federico Rivera Sáez, Presidente de Junta de FIDECOOP por los pasados cinco (5) años. La Sra. Arleen Medina, Presidenta Ejecutiva de la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) brindó un mensaje en agradecimiento a la labor del licenciado Rivera y su retiro en la junta de directores de FIDECOOP. Igualmente, la Sra. Rizick Rosario, representante de la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico, la Sra. Michele Franque Baquero, Presidenta de Junta del Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP) y la Sra. Mabel Jiménez, Presidenta Ejecutiva de COSSEC ofrecieron mensajes de reconocimiento al Lcdo. Federico Rivera Sáez. Este se dirigió a los presentes y agradeció el apoyo durante su estancia como presidente de la Junta de Directores de FIDECOOP.

IV. Inicio de los Trabajos

El Presidente de Junta, el Lcdo. Federico Rivera Sáez, inició los trabajos formales de la Vigésima Asamblea Ordinaria, ofreció un saludo a todos los presentes y solicitó al Secretario

de Junta la certificación del quórum reglamentario. El director Carlos Maldonado Rivera, Secretario de Junta, dio lectura a la Convocatoria Oficial con fecha del 21 de abril de 2023, ubicada en la página cinco (5) del Informe Anual. El Secretario de Junta certificó el quórum reglamentario informando que, de encontrarse al día como miembros de FIDECOOP un total de 191 cooperativas a la 1:10pm de la tarde, del total de certificaciones recibidas habiendo 66 delegados, representando el 35% por ciento de asistencia de los miembros en cumplimiento con el Fondo. El Secretario de Junta certificó el quórum quedando debidamente establecido. A tales efectos, el Presidente de Junta declaró constituida la Asamblea Ordinaria.

Se procedió con la consideración del Orden del Día, la cual fue aprobada sin objeción alguna. Se presentó para aprobación las Reglas de Procedimiento, las cuales fueron debidamente aprobadas.

V. Acta Anterior

Se consideró la Aprobación del Acta de la Decimonovena Asamblea Ordinaria celebrada el 22 de julio de 2022 página por página.

Moción – 09 JUN-01

Se procedió con la consideración del acta correspondiente de la Decimonovena Asamblea Ordinaria de FIDECOOP, celebrada el 22 de julio de 2022. No habiendo objeciones, el acta se aprobó por unanimidad para su archivo.

VI. Informe a la Asamblea Anual

El Presidente de Junta solicitó que el Vicepresidente de Junta, el Sr. Israel Vélez Colón ayudase con la lectura del informe del Presidente de Junta. El director Israel Vélez Colón comenzó con la lectura del Informe de la Junta de Directores. Se informó que el Director Ejecutivo continuará posteriormente con el Informe Administrativo. El Vicepresidente de Junta, procedió con la lectura de éste a partir de la página 11 del Informe Anual. El Informe se hace parte de esta acta, como anejo.

El Director Ejecutivo expresó que se llevará a cabo el proceso de votación para el cargo de Representante de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la Junta de Directores de FIDECOOP, por lo cual, solicitó que si algún delegado no entregó su hoja de votación pueda entregar el voto en el área de registro. Tan pronto se comience con la lectura del Informe Anual, el Comité de Escrutinio estará realizando el conteo. Se determinó que en el Comité de Escrutinio cada candidato puede designar a un observador.

El Presidente de Junta solicitó al Director Ejecutivo de FIDECOOP, continuar con el Informe Administrativo ubicado en la página 12 del Informe Anual. Comenzó expresando que uno de los mayores logros de FIDECOOP para el año 2022 fue poner en marcha la unidad de gestión y apoyo técnico de EmprendeCoop. En el 2022 se comenzaron

las actividades de capacitación donde participaron 35 integrantes de 13 cooperativas. Durante los ciclos se ofrecieron más de 70 horas contacto de capacitación y 100 horas de acompañamiento empresarial en diversas áreas de negocio a saber: Agrícola, construcción, salud, cultura, ecoturismo, energía, servicios de traducción, fúnebres y de seguridad.

El informe continuó anunciando la continuación del fortalecimiento a los servicios financieros de FIDECOOP siendo uno de los logros obtenidos ser certificados como una Institución Financiera de Desarrollo Comunitario (CDFI). El director ejecutivo informó que, con esta certificación, el Fondo brindará mayores oportunidades de acceso a recursos económicos, públicos y privados, que permitirán continuar cumpliendo con la misión de FIDECOOP.

El director ejecutivo continuó su informe con los resultados más importantes de los programas estratégicos de FIDECOOP: Programa de Orientación, Promoción y Educación, Programa de Asistencia Técnica y Acompañamiento Empresarial, Programa Financiero y Programa SICO. Expresó que FIDECOOP atendió de forma directa a 163 personas interesadas en el modelo cooperativo y 11 entidades que han evaluado transformarse en cooperativas. Se indicó que 20 cooperativas recibieron respaldo del Fondo en diversos temas técnicos y asociativos. El año 2022 bajo el programa financiero se finalizó con la aprobación de dos facilidades de crédito (Multiservices Coop y MG COOP), dos aumentos a una línea de crédito a ELECTRICOOP y un microcrédito de la Reserva de Estímulo a la Cooperativa Pasos Dorados.

Se indicó a los presentes que las cooperativas han alcanzado el monto de la aportación de \$25M, las cooperativas que hayan realizado sus aportaciones y que se encuentren al día hasta el cierre de su año fiscal terminado en el 2019, están exentas de continuar enviando asignaciones adicionales y son miembros bonafide de FIDECOOP. La gerencia continúa con los esfuerzos del recobro de las cooperativas que se encuentran en incumplimiento.

Se comenzó el proceso de atender las preguntas sobre los Informes presentados:

El Sr. Manuel Boigues, delegado en propiedad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Federación de Maestros, expresó que varias cooperativas fueron agraciadas con una asignación millonaria de los fondos CDFI. Preguntó: ¿FIDECOOP sometió solicitud para la otorgación de estos fondos? El señor José Julián Ramírez Ruiz, Director Ejecutivo de FIDECOOP informó que para la otorgación de esa asignación se requería estar certificados como CDFI; FIDECOOP recibió su certificación para el mes de enero de 2023. Por lo cual, no se pudo solicitar esos fondos.

El Sr. Juan de Jesús Rosario, delegado en propiedad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito UNIVERSICOOP, expresó que en la página 18 de los estados financieros

se reconoce una pérdida de \$3,498,381, sin embargo, en la página 56 se reconocen como una pérdida no realizada. Preguntó: ¿Si debería decir Pérdida realizada? El director ejecutivo solicitó al auditor externo poder contestar la pregunta.

El CPA Joel Díaz expresó que hay un pronunciamiento contable que requiere que toda organización sin fines de lucro reporte las ganancias o pérdidas en este caso no realizada, en su estado de actividades que es lo que se reconoce como el Estado de Ingreso y Gastos. Por lo tanto, siendo FIDECOOP una organización sin fines de lucro tiene que reconocer una pérdida no realizada dentro de sus Estados Financieros.

El Sr. Juan de Jesús, delegado en propiedad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito UNIVERSICOOP, expresó nuevamente con relación a la página 18 se indica que para el año 2021 habían \$6,235,000 en cooperativas de ahorro y crédito, sin embargo, en el año 2022 se informa que hay \$400,000. ¿Nos pudiesen explicar las razones por lo cual el sistema cooperativo retiró de FIDECOOP cerca de unos \$6 millones?

El director ejecutivo expresó que FIDECOOP aumentó significativamente la cartera, y algunas de estas facilidades crediticias son líneas de crédito por unas cantidades bastante considerable, lo que obliga a contar con dinero líquido para poder responder a esas facilidades de crédito. Este dinero se retiró de las cooperativas de ahorro y crédito para inyectarlo a cooperativas de Ley 239 que son la razón de ser de FIDECOOP.

El Sr. Ramón Ortiz Erazo, delegado en propiedad de la Cooperativa Gasolinera y Servicios Buena Vista presentó moción para que se apruebe el Informe de la Junta de Directores y Administración junto con los Estados Financieros Auditados, según presentados y discutidos.

Moción – 09 JUN-02

El Sr. Ramón Ortiz Erazo presentó moción para que se apruebe el Informe de la Junta de Directores y Administración junto con los Estados Financieros Auditados, según presentados y discutidos. Debidamente secundada, no hubo objeción.

No habiendo más preguntas por parte de la Asamblea, se recibió el Informe de la Junta de Directores y Administración que incluye los Estados Financieros con la anuencia de la Asamblea.

VII. Elección del Representante del Sector de Ahorro y Crédito

El presidente de Junta solicitó al Secretario de Junta, el Sr. Carlos R. Maldonado Rivera presentar el resultado de la votación sobre la Elección del Representante del Sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito. El secretario de junta

informó el procedimiento realizado el cual fue liderado por el Comité de Escrutinio, según establecido en las Cláusulas de Incorporación de FIDECOOP, aprobadas en la Asamblea Extraordinaria del 4 de noviembre de 2004. Se informó que luego de haber sido debidamente circulada la convocatoria para recibir candidatos y seguir el proceso establecido, se recibieron tres (3) nominaciones y que solo dos (2) candidatos cumplieron con los requisitos establecidos. El Comité de Nominaciones fue debidamente convocado para el proceso de evaluación de la información suministrada por los candidatos y se certificaron como elegibles para el puesto de Representante del Sector de Ahorro y Crédito en la Junta de Directores de FIDECOOP, dado que los mismos cumplieron con todos los requisitos para aspirar a dicho cargo. Los candidatos fueron: Sr. José Flecha Cruz, presidente ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Asociación de Maestros de Puerto Rico y el Sr. Cándido Rivera López, presidente ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Manatí.

El presidente del Comité de Nominaciones informó sobre el proceso de escrutinio realizado y anunció los resultados indicando que se recibieron 38 sobres sellados. De este total, los 38 votos son válidos para ser adjudicados y se adjudicaron de la siguiente manera: el Sr. José Flecha Cruz contó con 15 votos, el Sr. Cándido Rivera López contó con 23 votos. El Sr. Cándido Rivera López quedó electo como Representante del Sector de Ahorro y Crédito en la Junta de directores de FIDECOOP.

Por lo cual se certificó que el Sr. Cándido Rivera López revalidó como el Representante del Sector de Ahorro y Crédito de la Junta de directores de FIDECOOP. Se felicitó al señor Rivera López y se le invitó a brindar un breve mensaje a nuestros delegados y delegadas e invitados. El señor Rivera López brindó un breve mensaje de agradecimiento a los presentes y enfatizó la responsabilidad y confianza que se le ha encomendado con esta elección.

VIII. Asuntos Nuevos

El Sr. Fundador Rosario, delegado en propiedad de la Cooperativa de Profesionales de la Industria Eléctrica de Puerto Rico y el Caribe (ELECTRICOOP), expresó en asuntos nuevos que la cooperativa adquirió la firma de un nuevo contrato con la administradora del sistema eléctrico de \$10 millones adicionales. Expresó que la cooperativa tendrá más brigadas en la calle trabajando y que estará solicitando un aumento en la línea de crédito. El presidente de Junta de FIDECOOP expresó que la cooperativa conoce el procedimiento y la Junta de directores de FIDECOOP atenderá su petición con el mismo interés y diligencia que lo ha hecho siempre.

El Sr. Jaime Cuevas, delegado en propiedad de la Cooperativa REMCOOP felicitó a la Junta de directores y a la Administración de FIDECOOP por que han sido testigos de los trabajos y del beneficio que se adquiere a través de EmprendeCoop. La cooperativa ha podido adelantar

estrategias, adquiriendo herramientas de progreso, y han comenzado a recibir asistencia técnica. Expresó que FIDECOOP está cumpliendo su misión ministerial de promover el desarrollo del Movimiento Cooperativo a través de apoyar a las cooperativas que están comenzando.

El Sr. Ángel Rodríguez, delegado en propiedad de la Cooperativa de Porcicultores de Puerto Rico y El Caribe (COPORCI-PR) expresó agradecimiento a la Junta de directores y Administración de FIDECOOP por ayudar al sector agrícola de Puerto Rico y apoyar la seguridad alimentaria del País.

El presidente de Junta expresó que la Ley 198: Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo tiene unas disposiciones que FIDECOOP puede hacer para y por el Sistema Cooperativo y no se han trabajado. Exhortó a/ la próximo(a) presidente(a) de junta de FIDECOOP trabajen sobre esas disposiciones y se extiendan los servicios de la institución que tanto necesita el Movimiento Cooperativo.

IX. Clausura

Cubiertos todos los tópicos a ser discutidos en la Asamblea Ordinaria, aclarando todas las dudas relacionadas y tomando el insumo y recomendaciones de los(as) delegados(as), los trabajos culminaron a las 3:28 de la tarde. El presidente de Junta, ofreció las más expresivas gracias por la asistencia y participación a la actividad e invitó a todos los presentes, a la Actividad de Confraternización, luego de concluida la Asamblea.

Lcdo. Federico Rivera Sáez

Presidente de la Junta de Directores

Carlos R. Maldonado Rivera

Secretario de la Junta de Directores

Informe Junta de Directores y Administración

¡Estimados Cooperativistas!

Bienvenidos a esta Vigésima Primera Asamblea Anual Ordinaria del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP). Reciban un saludo y abrazo solidario de parte de la Junta de Directores y Administración de FIDECOOP para presentarles el informe de las gestiones realizadas durante el año 2023.

Organización de la Junta de Directores



La Junta de Directores de FIDECOOP, por disposición de la Ley 198, "Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo", según enmendada, se compone de cuatro representantes del Sector Gubernamental, cuatro representantes del Sector Cooperativo y un representante del Interés Público.

Oficiales de Junta:

Sr. William Ortiz Negrón, Representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y Presidente de Junta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco, como presidente.

Sr. Israel Vélez Colón, Representante de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO), como vicepresidente. En el mes de marzo 2024 Vélez Colón se acogió al retiro y esta representación fue delegada a la **Sra. Michelle M. Torres De Jesús**.

Sr. Oriel Ramírez Rodríguez, Representante del Interés Público, como segundo vicepresidente. En el mes de abril 2024 esta representación fue ocupada por el **Sr. Israel Vélez Colón**.

Sr. Carlos R. Maldonado Rivera, Representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP) y Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads, como secretario.

Directores de Junta:

Lcda. Glorimar Lamboy Torres, Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP).

Sr. Cándido Rivera López, Representante del Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Manatí.

Lcdo. Héctor L. Martínez Valdejuli, Representante del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) y Director de la Agencia Fiscal de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF). En el mes de diciembre 2023 esta representación fue delegada al **Lcdo. Enrique A. Guzmán Matos**.

Prof. Luis A. Velázquez Vera, Representante del Sector de las Cooperativas de Seguro.

Sra. Soraya Morón Vélez, Representante de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico (CCE).

En el ejercicio de su responsabilidad para establecer, coordinar y dirigir el buen funcionamiento de la Institución, la Junta de directores para el año 2023 efectuó **10 reuniones ordinarias**, y **1 reunión constituyente**.

Comités de Trabajo

FIDECOOP cuenta con cuatro comités de trabajo a través de los cuales la Junta de Directores delegó sus respectivas responsabilidades. Estos comités permiten abordar temas específicos de manera más detallada y eficiente, que contribuyen a una toma de decisiones más sólida y bien fundamentada. (**Comité Ejecutivo, el Comité de Desarrollo de Proyectos Cooperativos, el Comité de Inversiones y el Comité de Auditoría**)

Cada uno de estos comités contó con la participación del presidente de la Junta Directiva como integrante *Ex Officio* y la colaboración del director ejecutivo de FIDECOOP.

Comité Ejecutivo

El Comité estuvo constituido por el Presidente de Junta, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente y Secretario de Junta. Este Comité tiene como tarea primaria discutir asuntos de mayor complejidad para la Institución, completar su análisis y llevarlos a la Junta en pleno con recomendaciones para la toma de decisiones.

Comité de Desarrollo de Proyectos Cooperativos

Este Comité se encarga de evaluar los proyectos de cooperativas elegibles, presentados por la Gerencia, que



permitan una determinación razonable de viabilidad económica y financiera, frente al perfil de riesgo. Además, es responsable de supervisar la Cartera de Proyectos Cooperativos, recomendar la clasificación de riesgo y la evaluación de la provisión para pérdidas crediticias.

Comité de Inversiones

Este Comité tuvo como tarea primaria implementar y revisar las políticas relacionadas a las inversiones de la Institución. Igualmente, supervisó el manejo de la cartera de inversiones del Fondo, las prácticas de manejo de efectivo y la evaluación de riesgo basado en la información provista por la Gerencia y la firma de consultoría en inversiones, Consultiva Wealth Management.

Comité de Auditoría

Este Comité tiene como tarea primaria atender asuntos relacionados con auditorías externas, así como evaluar los informes de los reguladores y hacer recomendación sobre prácticas de prudencia y sana administración. El Comité, junto al Comité Ejecutivo, luego de evaluar las propuestas para la auditoría anual de las operaciones de FIDECOOP para el año 2023, decidió recomendar nuevamente la contratación de la firma de auditores independientes Baker Tilly Puerto Rico, CPAs, PSC. Cabe señalar que la Institución por 12 años consecutivos no ha tenido señalamientos en su auditoría.



Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todos ustedes, en especial a mis compañeros de la Junta de Directores. Sin su dedicación, compromiso y esfuerzo, no habríamos podido alcanzar los objetivos planteados. La unión y colaboración entre

ambos sectores han sido pilares fundamentales para el éxito de nuestras iniciativas.

Hemos enfrentado desafíos. La incertidumbre económica y los cambios en el entorno han requerido adaptabilidad y resiliencia de nuestra parte. A pesar de estos obstáculos, hemos demostrado que, trabajando juntos, podemos superar cualquier adversidad. Es esencial que continuemos fomentando la cooperación y el apoyo mutuo para seguir avanzando.

Mirando hacia el futuro, debemos mantenernos enfocados en la innovación, el impacto de la inteligencia artificial en nuestras cooperativas y en la mejora continua de nuestros procesos. La sostenibilidad debe ser una prioridad, asegurando que nuestras prácticas sean responsables, eviten los estragos del cambio climático, y de esta manera, beneficien a nuestras cooperativas, comunidades y medio ambiente.

Finalmente, reitero mi compromiso personal y el de la junta directiva para seguir trabajando incansablemente en beneficio de todos ustedes. Nuestro éxito depende de la participación activa y del compromiso de cada uno de nosotros. Los invito a seguir contribuyendo con ideas, propuestas y acciones que fortalezcan nuestra organización.

Agradezco una vez más su presencia y participación en esta asamblea. Juntos, continuaremos construyendo un futuro próspero y sostenible para FIDECOOP y todas sus cooperativas miembros.

Informe de Operaciones

El 2023 se caracterizó por ser el año en que FIDECOOP ha obtenido la mayor cantidad de subvenciones federales y privadas. En diciembre 2022 logramos certificar al Fondo como una institución financiera de desarrollo comunitario ante el Tesoro Federal (CDFI, por sus siglas en inglés), y en el 2023 fuimos designados como una organización sin fines de lucro con la designación federal 501c3. Estas certificaciones, se añaden a la designación de FIDECOOP como un prestamista certificado por el Departamento de Agricultura Federal (USDA Certified Lender) obtenida en 2019.

Alcanzar estos objetivos forma parte de una estrategia de diversificación de ingresos mucho más amplia donde buscamos complementar las aportaciones realizadas a FIDECOOP por el Movimiento Cooperativo y el Gobierno de Puerto Rico con el propósito de robustecer el desarrollo de las cooperativas en Puerto Rico.

Este logro fue posible gracias a las alianzas establecidas con algunas agencias federales y organizaciones sin fines de lucro. Operacionalmente hemos destinado recursos para contratar profesionales expertos en el desarrollo de solicitudes de propuestas federales y en la gerencia de estos proyectos.

Las subvenciones obtenidas fueron las siguientes:



USDA Meat and Poultry Intermediary Lending Program (MPILP)

\$8,025,000.00 asignados en marzo de 2023 a FIDECOOP como parte del Programa de Préstamos para Intermediarios de Carnes y Aves de Corral (MPILP, por sus siglas en inglés). Este programa de tres años de duración proporciona subvenciones a prestamistas intermediarios que planean financiar, la puesta en marcha, expansión u operación de mataderos u otro procesamiento de carne y aves de corral. El objetivo del MPILP es fortalecer la capacidad de financiamiento de los procesadores de carne independientes y crear una cadena de suministro de alimentos más resistente, diversa y segura.

FIDECOOP utilizará los fondos para ampliar su programa de préstamos rotativos y fortalecer la capacidad financiera de cooperativas agropecuarias en Puerto Rico. Asimismo, se perfila financiar proyectos de carne y aves de corral que apoyarán la equidad, la competitividad y el aumento de la seguridad alimentaria y la resiliencia en Puerto Rico.

Esta subvención incluyó fondos para el financiamiento de tres proyectos: 1) Desarrollo de una planta de sacrificio y procesamiento de ganado bovino y porcino; 2) Planta de producción de pollos; y 3) Adquisición de un camión frigorífico y equipamiento de carnicería. Los proponentes son la Cooperativa de Porcicultores de Puerto Rico y El Caribe (COOPORCI), y la Cooperativa de Agricultores del Suroeste (CASOCOOP).

USDA Socially Disadvantaged Group Grant (SDGG)

\$75,300 asignados a FIDECOOP en agosto de 2023 para brindar estudios de viabilidad y planes de negocios para cuatro (4) cooperativas rurales e hispanas en Puerto Rico. Esta subvención se obtuvo por medio de la Subvención para Grupos Socialmente Desfavorecidos (SDGG, por sus siglas en inglés) que proporciona fondos para asistencia técnica a grupos socialmente desaventajados a través de cooperativas rurales y Centros de Desarrollo Cooperativo. Con estas cuatro subvenciones procuramos ayudar a las cooperativas participantes en el desarrollo de sus estudios de viabilidad y planes de negocio. Con estos estudios y planes se les hará más fácil la redacción de propuestas de subvenciones o solicitudes de financiamiento, ya sea con FIDECOOP o con otras instituciones cooperativas.



USDA Rural Business Development Grant (RBDG)

\$100,000.00 asignados a FIDECOOP en septiembre de 2023 como parte del Programa de Subvenciones para el Desarrollo de Empresas Rurales (RBDG, por sus siglas en inglés). Este programa se creó para proveer asistencia técnica, capacitación y otras actividades que promuevan el desarrollo económico, creación de empleo y la expansión de las pequeñas empresas privadas emergentes en las zonas rurales. Las empresas elegibles deben tener menos de 50 empleados y menos de \$1 millón en ingresos brutos anuales. La financiación de la RBDG se utilizará para financiar varios proyectos comerciales y cooperativistas que sirven a las áreas rurales.

Esta subvención incluyó un Programa de Capacitación en Gestión de Subvenciones con Asistencia Técnica para 20 cooperativas rurales o agrícolas; y 10 Estudios de Viabilidad Eléctrica (auditorías energéticas) para la evaluación de eficiencia energética y transformación a energías renovables en instalaciones de cooperativas rurales o agrícolas. Con esta subvención esperamos poder ayudar a cooperativas no financieras en la búsqueda de fondos para desarrollo rural y en su transformación eléctrica para disminuir sus costos energéticos y disminuir su huella de carbono.



Fundaciones Schmidt Family Foundation, Kresge Foundation y Lowenstein Foundation

\$75,000 asignados a FIDECOOP como parte de un consorcio de organizaciones cooperativas y sin fines de lucro que han desarrollado el proyecto ConSOLcio. Las fundaciones mencionadas otorgaron fondos al consorcio con el propósito de desarrollar un plan de negocio que contemple la creación de una plataforma que facilite a las comunidades desventajadas codesarrollar y financiar proyectos de energía solar.



La alianza conformada por FIDECOOP, el Interstate Renewable Energy Council (IREC), Renewable Energy Management Cooperative (REMCoop), Inclusiv Credit Union Network y la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, busca proveer un andamiaje que brinde respaldo al desarrollo, financiamiento y operación de proyectos comunitarios que promuevan la independencia energética en Puerto Rico, con transparencia y utilizando el modelo cooperativo.



LISC Americorps EMC

\$16,000 asignados a FIDECOOP en abril como parte del programa del Cuerpo de Movilidad Económica (EMC, por sus siglas en inglés). Estos fondos fueron recibidos gracias a nuestra membresía a Inclusiv y sus acuerdos con la organización Latin Initiatives Support Corporation (LISC) que se enfoca en servicios de asesoramiento financiero. La propuesta aprobada

permitió que se asignara a un participante del programa LISC AmeriCorps EMC a prestar servicios por 1,700 horas durante 12 meses en FIDECOOP. Este servicio se nos ofreció por estar certificados como Institución Financiera de Desarrollo Comunitario (CDFI, por sus siglas en inglés). Este Programa es el resultado de una nueva e innovadora asociación entre el Fondo CDFI y la agencia federal AmeriCorps. La iniciativa coloca a los participantes de AmeriCorps en la CDFI certificada para servir a los clientes del programa y ampliar la capacidad de la CDFI para asesorar financieramente, ampliando la escala y el impacto de sus programas. Gracias a esta subvención pudimos reclutar a la compañera Mayra Nieves Rosa como Oficial de Desarrollo de Proyectos para brindar asesoramiento y asistencia técnica a las cooperativas que servimos.



Small Business Incubator and Accelerator (SBIA) fondos CDBG-DR

En el 2021 recibimos \$2,500,000.00 por cinco años asignados a FIDECOOP que nos permiten sostener la unidad de gestión y apoyo *EmprendeCoop*, con servicios de aceleración e incubación empresarial cooperativa a través de sus programas de capacitación, asistencia técnica, acompañamiento empresarial y espacio de trabajo compartido. Los fondos del Programa de Incubadoras y Aceleradoras de Pequeñas Empresas (SBIA, por sus siglas en inglés) de los fondos CDBG-DR permiten fortalecer la economía de la Isla a través de la incubación y aceleración de pequeñas empresas, así como facilitar los recursos para crear y proveer infraestructura para apoyar ambos procesos de desarrollo empresarial.

Su objetivo principal es beneficiar a los ciudadanos afectados por los huracanes Irma y María en la creación de nuevos negocios, a través de un proceso de incubación o para fortalecer los existentes con un proceso de aceleración. FIDECOOP es una de las entidades seleccionadas en toda la Isla que presentaron sus proyectos y su contrato dura hasta agosto de 2025 y podría extenderse hasta agosto de 2026.

En agosto de 2023, como parte de las actividades de la Conferencia Anual de la Asociación de Educadores en Cooperativismo (ACE), FIDECOOP fue seleccionado para recibir el premio John Logue de ACE por su programa *EmprendeCoop*. Este reconocimiento se otorga a personas u organizaciones cuyos programas educativos, asistencia técnica y/o investigaciones, sirven de catalítico para el cambio social al crear cooperativas innovadoras cuya viabilidad económica promueven un ambiente democrático para las personas y sus comunidades.



PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN COOPERATIVA



Una de las actividades más gratificantes para quienes laboramos en FIDECOOP, es mostrar cómo funciona uno de los proyectos de intercooperación más importantes del cooperativismo puertorriqueño. Durante el año 2023, tuvimos el privilegio de ofrecer presentaciones a nivel nacional e internacional sobre FIDECOOP, sus programas y sus proyectos.

Uno de los eventos más significativos, fue nuestra intervención en la XXIII Conferencia Regional Economía: Perspectivas económicas, sociales y ambientales para el cooperativismo del futuro en las Américas, en Honduras. En este evento tuvimos el privilegio de presentar a FIDECOOP en el evento cumbre de Cooperativas de las Américas, Capítulo Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, con una asistencia de sobre 800 participantes.

A nivel internacional también participamos como presentadores en el Coop IMPACT Convention, evento cumbre de la National Cooperative Business Association (NCBA CLUSA) celebrado en Washington D.C. En este evento tuvimos la oportunidad de compartir con líderes de otras instituciones financieras cooperativistas en E.E.U.U. que, al igual que FIDECOOP, tienen como objetivo el desarrollo cooperativo.

En Puerto Rico, fuimos invitados por diversas organizaciones para realizar presentaciones sobre cooperativismo y los servicios de FIDECOOP donde impactamos cientos de participantes. Realizamos presentaciones en el BE Fest y el Junte Empresarial de Colmena66. También realizamos presentaciones invitadas por Fase1 (del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología de Puerto Rico), Cámara de Comercio

de Puerto Rico, Acción Social de Puerto Rico y la Convención Anual de la National Rural Lenders Roundtable. Igualmente, la Oficina Estatal de USDA Rural Development en Puerto Rico, nos invitó a recibir representantes de la alta gerencia de la Rural Business-Cooperative Service, oficina dedicada a mejorar la efectividad de programas que sirven al desarrollo de cooperativas. También fuimos invitados a reunirnos con Shallandah Baker, directora de Impacto Económico e Inclusión del Departamento de Energía Federal, para orientarle sobre el rol potencial de las cooperativas de energía en la transformación energética de Puerto Rico. Por su parte, el Programa de Estudios Sociales del Departamento de Educación también nos invitó a presentar los servicios de FIDECOOP para cooperativas juveniles. En todas estas reuniones tuvimos el privilegio de destacar los proyectos y programas de FIDECOOP en alianza con esta agencia.

Durante los días del 7 al 10 de agosto de 2023 se celebró en Puerto Rico el Congreso de ACE, en Puerto Rico, bajo el tema: *Clima, Cooperativas y Resiliencia*. ACE es una organización internacional que reúne educadores cooperativistas de Canadá, EE. UU. y Puerto Rico. En dicho evento, tuvimos el honor de haber sido invitados a ofrecer la conferencia magistral de esta Conferencia Anual bajo el título "Puerto Rico Co-ops: Meeting the Challenge of Resilience". En dicho congreso también presentamos un panel con representantes de cooperativas participantes de la aceleradora empresarial bajo el título: *EmprendeCoop: Hacia una economía para la vida*.



EmprendeCoop es uno de los programas que mayor impacto educativo nos permite ofrecer. Los servicios de aceleración empresarial de este programa incluyen: capacitación,

acompañamiento y asistencia técnica, a cooperativas de tipos diversos participantes. Como parte de las actividades de promoción y alcance comunitario, el equipo de *EmprendeCoop* realizó cuatro (4) visitas a cooperativas, nueve (9) mesas informativas, seis (6) intervenciones en programas radiales y siete (7) orientaciones en eventos presenciales y virtuales que en total impactaron a más de 4,000 personas.

En el 2023, ofrecimos tres (3) ciclos de capacitación de *EmprendeCoop* a un total de 21 cooperativas incluyendo 10 cooperativas juveniles. Como parte del acuerdo de colaboración con el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico (UPR), se ofrecieron cinco becas de 40 horas de incubación empresarial a las cooperativas: Ideal Graphic Design (IGDCOOP), TRASOCOOP y GRABADOCOOP. En 2023 también comenzaron la incubación: Mujeres Cafetaleras y Center for Design Thinking & Innovation in Education (CDTIE Coop).

Cada ciclo de capacitación de *EmprendeCoop*, contó con 36 horas contacto de educación que fueron ofrecidas de manera presencial en las instalaciones de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico. Algunos de los temas centrales de estas capacitaciones fueron: Cooperativismo, Economía Solidaria, Desarrollo Sostenible, Economía de Puerto Rico, Modelo de Negocio, Propuesta de Valor, Viabilidad de Negocio, Mercadeo Cooperativo y Fuentes de Financiamiento, entre otros.

El **Ciclo III** fue ofrecido a partir de enero de 2023 e impactó un total de 18 participantes de cinco (5) cooperativas a saber:

- 1) **Academia Cooperativa para la Integración Social (ACIS),**
- 2) **Cooperativa de Servicios Educativos Especializados (COOPSEE),**
- 3) **Cooperativa Gasolinera y Servicios Buena Vista,**
- 4) **Cooperativa de Facultad Médica (SANACOOP); y**
- 5) **Cooperativa Orgánica Madre Tierra.**



En junio de 2023, como parte del acuerdo de colaboración entre FIDECOOP y la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP), organizamos **EmprendeCoop Juvenil**. Este evento consistió en un programa de inmersión de 36 horas en una semana que impactó 23 líderes representantes de 10 cooperativas juveniles de escuelas de nivel superior en áreas rurales que habían sido afectadas por los estragos de la pandemia. Como parte de los talleres, los participantes visitaron cooperativas y organismos

centrales del cooperativismo para que puedan ver el modelo cooperativo en acción. En febrero de 2024, celebramos en YauCoop un reencuentro con estudiantes y maestros consejeros de las cooperativas juveniles participantes. En este evento resaltamos la valiosa aportación de nuestro recurso humano y el liderato de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco.

Las cooperativas juveniles participantes fueron: 1) Coop ARS en Guayanilla, 2) Coop El Flamboyán Peñolano en Peñuelas, 3) Coop Éxito Juvenil en Fajardo, 4) Coop CROEV en Villalba, 5) Coop Superior Urbana en Salinas, 6) Coop Fuerza Eco Ambiental en Añasco, 7) Coop Oasis en Comerío, 8) LinoCoop en Vega Baja, 9) Coop Oniken en Camuy; y 10) Coop Thomas Armstrong en Ponce.

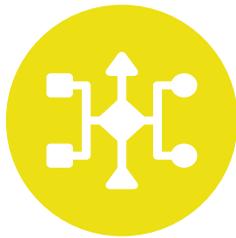


En cuanto al **Ciclo IV**, ofrecido a partir de agosto de 2023, este impactó un total de 14 participantes de cinco (5) cooperativas de vivienda y una (1) cooperativa de energía la **Cooperativa de Energía La Margarita (Abeyno Coop)**. Las cooperativas de vivienda participantes fueron: **Cooperativa de Vivienda Alejandro Tapia y Rivera, Cooperativa de Vivienda Ciudad Universitaria, Cooperativa de Vivienda Jardines de San Francisco, Cooperativa de Vivienda Jardines de San Ignacio; y, Cooperativa de Vivienda Villas de Navarra.** Gracias a un acuerdo con la organización Interstate Renewable Energy Council (IREC), estas cooperativas obtuvieron nueve (9) horas de capacitación sobre energía renovable como parte de sus 36 horas de educación.



Como parte de **Programa de Subvenciones para el Desarrollo de Empresas Rurales (RBDG)** se ofreció un Programa de Capacitación en Gestión de Subvenciones con Asistencia Técnica para 20 cooperativas rurales o agrícolas. El primer Ciclo de estas capacitaciones comenzó en octubre de 2023 en formato híbrido. Al cierre de este año se habían otorgado 28 horas de capacitación a 28 participantes de 12 cooperativas. Para este ofrecimiento contamos con la recurso Raquel Martí, experta en el desarrollo de propuestas federales. Algunos de los temas ofrecidos fueron: Preparación para recibir subvenciones, Cómo identificar fondos federales, Cómo escribir una propuesta competitiva, Regulaciones y requisitos administrativos uniformes, Cómo gerenciar subvenciones, entre otros.

Otras cooperativas que se beneficiaron de nuestras orientaciones fueron COOPPLE, AgriCoop, Cooperativa La Gestora, SALICOOP, Camioneros del Norte, COLLACOOP, GestaCoop, SANACOOP y MaunaCoop. Cada año, FIDECOOP recibe a decenas de ciudadanos interesados en el modelo cooperativo que se atienden, orientan y remiten a otras entidades del ecosistema de desarrollo empresarial cooperativo como la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP), al Centro Nacional de Desarrollo Cooperativo (CENASE) de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y al Programa de Incubación del Instituto de Cooperativismo de la UPR.



PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

La Ley 198-2002, según enmendada, y la Ley 247 de 2008, disponen que FIDECOOP debe establecer una Unidad de Gestión y Apoyo para las cooperativas. Parte de esta función se desarrolla por medio del Programa de Orientación, Promoción y Educación Cooperativa. Por otro lado, el apoyo empresarial que la Ley requiere se brinda mediante el Programa de Asistencia Técnica y Acompañamiento Empresarial.



EmprendeCoop, financiado con el Programa SBIA de los fondos CDBG-DR, es la división que mayor impacto en el acompañamiento y asistencia técnica de cooperativas, nos permite por la asignación de recursos. En 2023, el equipo de *EmprendeCoop* brindó sobre 600 horas de asistencia técnica y acompañamiento empresarial en temas variados como planificación estratégica, plan de negocios, viabilidad económica, contabilidad cooperativa, requisitos para ser proveedores del Gobierno, marco jurídico de las cooperativas, contratos de exclusividad, mercadeo, uso de marcas, asociativismo, manejo de conflictos, prácticas solidarias y sostenibles, gerencia del talento humano, cultura organizacional, transformación energética y manejo de riesgos y desastres socio-naturales, entre otros.

Después de pasar por el proceso de capacitación, cada cooperativa participante puede hacer uso de hasta 80 horas de acompañamiento, asistencia técnica o mentoría. Al comienzo del año 2023, 13 cooperativas participantes habían culminado su ciclo de capacitación y estaban recibiendo sus horas de acompañamiento o asistencia técnica. Al finalizar el año, 23 cooperativas y 11 cooperativas juveniles, habían sido atendidas por *EmprendeCoop* y actualmente continúan sus procesos de acompañamiento empresarial.

En julio, la Sra. Mayra Nieves Rosa comenzó a desempeñarse como Oficial de Desarrollo de Proyectos Cooperativos de FIDECOOP gracias al apoyo de los fondos EMC Americorps LISC. Con la contratación de Mayra logramos aumentar el alcance de FIDECOOP a cooperativas existentes que fueron atendidas, orientadas, visitadas y referidas. Gracias a este programa FIDECOOP pudo atender 28 cooperativas o grupos cooperativos adicionales a los que ya son acompañados por *EmprendeCoop* y los programas *RBDG* y *SDGG*.



En agosto de 2023, USDA Rural Development nos otorgó la Subvención para Grupos Desventajados Socialmente (SDGG, por sus siglas en inglés). Estos fondos se solicitaron para el desarrollo de cuatro estudios y planes empresariales en cooperativas rurales. La Cooperativa de Porcicultores de Puerto Rico y El Caribe (COOPORCI) fue la beneficiaria que primero recibió su estudio de viabilidad y plan de negocio. Esta

asistencia le permitió entregar una solicitud de financiamiento más robusta con la que solicitaron a FIDECOOP un préstamo para adquisición y operación de un matadero y planta de procesamiento de carne de cerdo y res.

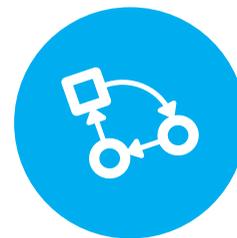
En septiembre 2023, recibimos la Subvención para el Desarrollo de Negocios Rurales (RBDG, por sus siglas en inglés) de parte de USDA Rural Development. El 50% de esta subvención se asignó para proveer auditorías energéticas en 10 cooperativas rurales. Durante el último trimestre del 2023 establecimos los requisitos, parámetros y convocatorias para que 10 cooperativas rurales pudieran solicitar estas evaluaciones eléctricas en sus instalaciones rurales. Las cooperativas seleccionadas fueron escogidas y atendidas en 2024.



FIDECOOP recibe muchas consultas en el área de cumplimiento. Nuestro personal de las áreas de contabilidad, finanzas y gerencia recibe solicitudes de asistencia financiera sobre cómo radicar informes, manejo de nómina, planillas, consultas sobre exenciones de arbitrios para las cooperativas, cómo solicitar certificado de "Good Standing", cómo someter AITSA para las cooperativas de Ley 239-2004 (no financieras), entre otras. También se nos consulta sobre gestión de ayudas económicas, requisitos, registros gubernamentales y cómo acceder a programas de incentivos con fondos estatales y federales. De igual forma, en ocasiones se nos solicitan cartas de respaldo y endoso a propuestas o iniciativas de apoyo empresarial. Como parte de este programa, FIDECOOP asume un rol de acompañamiento activo y aboga por las cooperativas

que le solicitan ayuda, especialmente aquellas que forman parte de su cartera de financiamiento o las que han solicitado acogerse a nuestros servicios.

Algunas de las cooperativas que recibieron apoyo directo fue REMCoop con su proyecto para establecer una red cooperativa de recarga de vehículos eléctricos. MarCoop Molding fue asistida para lograr su registro en el System of Award Management y le brindamos asistencia técnica para solicitar fondos que le permitan acceder a recursos de energía renovable. La Cooperativa de Porcicultores también recibió asesoramiento legal y acompañamiento en la visita a otras cooperativas de distribución de alimentos. Otras cooperativas como Pasos Dorados, TraduCoop, AbeynoCoop, Cooperativa Gasolinera Buena Vista y MultiservicesCoop también recibieron apoyo y mentoría.



PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO ESTRATÉGICO

El financiamiento es una de las herramientas que FIDECOOP utiliza para el desarrollo de empresas cooperativas. Como entidad sin fines de lucro que recibe fondos de las Cooperativas, nos aseguramos de que proyectos cooperativos que usualmente no son atendidos por la banca tradicional, o para los cuales las cooperativas de ahorro y crédito están limitadas de atender, reciban el capital necesario para organizarse, fortalecerse o expandirse. En este programa destacamos:

Cartera de Proyectos

La Cartera de Proyectos Cooperativos se mantuvo a **\$10.5 millones**, de los cuales hay desembolsado **\$9.3 millones**, estos se dividen en **\$4.5 millones** que pertenecen a 9 facilidades de crédito que ayudan a crear **584 empleos directos** y **\$4.7 millones** pertenecientes a 3 inversiones de capital en entidades cooperativas. El promedio de interés de la cartera de préstamos es **6.84%** y el promedio de la inyección de capital es de **2.55%**. Lo que nos lleva a un promedio general en el total de la Cartera de Proyectos Cooperativos de **4.65%**.

Para el año operacional 2023 se recibieron cuatro (4) solicitudes de financiamiento de cooperativas de tipos diversos las cuales fueron aprobadas pero no desembolsadas. Bajo el mismo programa, FIDECOOP renovó tres (3) facilidades de crédito bajo la modalidad de línea de crédito las cuales ascienden a \$625,000.



\$225,000.00

Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña

La Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña (CHM) es la primera cooperativa de energía en Puerto Rico y la primera de éstas en llevar una designación tributaria a nivel federal de 501c (12). El propósito de esta facilidad de crédito es proveer un refinanciamiento de deudas.

\$2,800,000.00

Cooperativa de Porcicultores de Puerto Rico y El Caribe (COOPORCI-PR)

Como parte de la Subvención de USDA Rural Development para el programa de Intermediación Prestataria para Carne y Aves (Meat and Poultry Intermediary Lending Program) se aprobó una facilidad de crédito para la adquisición de un Centro de Beneficio de Ganado Bovino y Porcino; y una línea de crédito para Capital de Trabajo.



\$200,000.00

Liga de Cooperativas de Puerto Rico

El propósito de esta facilidad de crédito es para la adquisición, instalación y certificación de un sistema fotovoltaico en el techo del edificio de usos múltiples de la Liga de Cooperativas.

RESERVA DE ESTÍMULO

La reserva de estímulo es un fondo especial de capital que nos permite impulsar pasos de un proyecto, tanto para Cooperativas Juveniles como para Cooperativas de Tipos Diversos. Esta ayuda no devenga intereses y los términos de repago son flexibles.



El 16 de octubre de 2023 se aprobó un total de **\$13,654.07** de la reserva de estímulo a la Cooperativa para la Gestión de Empresas Solidarias (GestaCoop) para la compra de materiales, adquisición de equipo y mobiliario.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Informe sobre Auditoría Externa

Los estados financieros de FIDECOOP para el año terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por la firma Baker Tilly Puerto Rico, CPA, PSC. Éstos expresaron, en una opinión sin salvedades, que presentan, razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2023, así como el cambio en sus activos netos y sus flujos de efectivos para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En adición, para esta auditoría se contempló el reemplazo del modelo de pérdidas incurridas con el modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL" por sus siglas en inglés), según lo indica el pronunciamiento ASU 2016-13 de junio 2016 (Tema 326). Las modificaciones de esta actualización requieren que un activo financiero medido al costo amortizado se presente al monto neto que se espera recolectar. La provisión para pérdidas crediticias es una cuenta de valoración que se deduce de la base del costo amortizado del activo financiero para presentar el valor en libros neto por el importe que se espera cobrar en los estados financieros activos.

A continuación, presentamos un resumen de las partidas más significativas de los Estados Financieros Auditados de FIDECOOP.

Estado de Actividades



Estado de Actividades

El Estado de Actividades para el año 2023 reporta ingresos, netos de la provisión de pérdidas crediticias, por la cantidad de \$1,361,044, reflejando un aumento de 38% al compararlos con los ingresos del año 2022.

Los gastos por programas de servicios a cooperativas incluyendo los gastos generales y administrativos totalizaron \$980,474 reflejando un aumento de \$149,329, equivalente a un 18% al compararlo con el año 2022. Los gastos se mantuvieron dentro de los parámetros de razonabilidad para una institución de esta naturaleza y conforme al presupuesto operacional aprobado por la Junta de Directores para el año 2023.

Al finalizar el año 2023, FIDECOOP reportó un excedente de ingresos sobre gastos de \$380,570 en la partida de Activos Netos antes de otros ingresos y/o gastos. Esto resultó un aumento de \$224,824 versus el año 2022. En la partida de Cambios en los Activos Netos después de otros ingresos y/o gastos, los estados financieros reflejan un sobrante de \$2,021,619 producido por el cambio en el valor de mercado en los bonos de inversión.

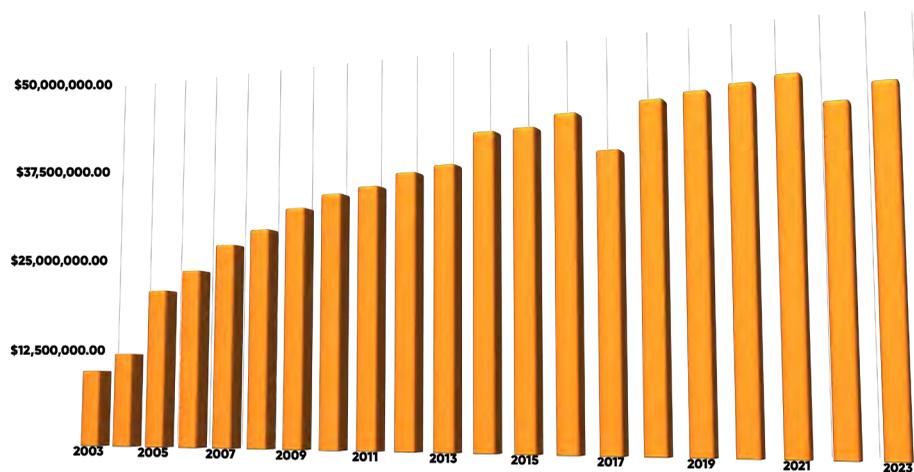
En otros ingresos y gastos, se refleja una ganancia realizada en las inversiones en Fondos Mutuos por la cantidad de \$326,502.

Estado de Situación

Al finalizar el año 2023 el Estado de Situación Financiera reflejó activos ascendentes a \$39,779,010, resultando en un aumento de \$1,777,659 en comparación con el año 2022. El efectivo y equivalente cerró en \$2,960,672 y el capital de FIDECOOP totalizó \$39,677,952. La Cartera de Préstamos y Líneas de Crédito finalizó en \$4,553,708 sin considerar la provisión de pérdidas crediticias. El rendimiento promedio en dicha cartera fue 6.84%.

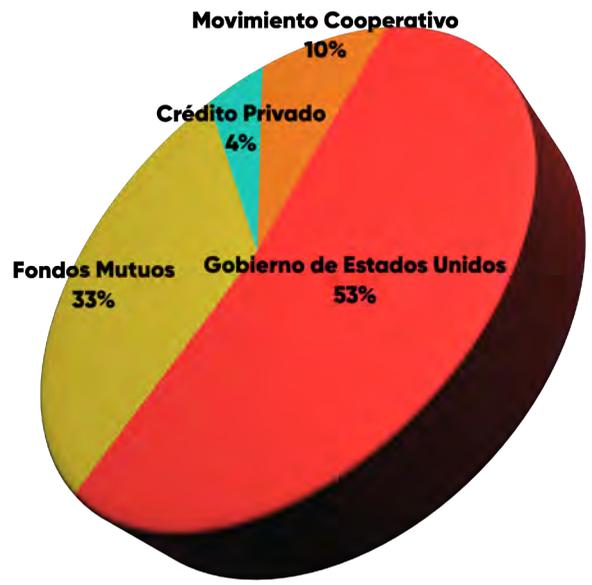
Para el 2023 FIDECOOP utilizó el "Weighted-Average Remaining Maturity Method" como parte de la adaptación del pronunciamiento ASU No 2026-13, Topic 326 CECL. Con este nuevo método se ajustó la reserva para pérdidas crediticias un 30%.

FIDECOOP cuenta con una liquidez de \$13,662,160 disponibles para cubrir los gastos operacionales y proyectos cooperativos en instrumentos líquidos con vencimientos en un periodo de un año o menos.



Estado de Situación

Inversiones



Inversiones

Al 31 de diciembre de 2023, el total de activos invertidos fue de \$27,949,278. El rendimiento promedio ponderado de la Cartera de Inversiones fue de 1.18%, con un vencimiento promedio ponderado de dos años y nueve meses. El desempeño de la cartera responde a una estrategia de vencimientos escalonados de no más de 10 años.

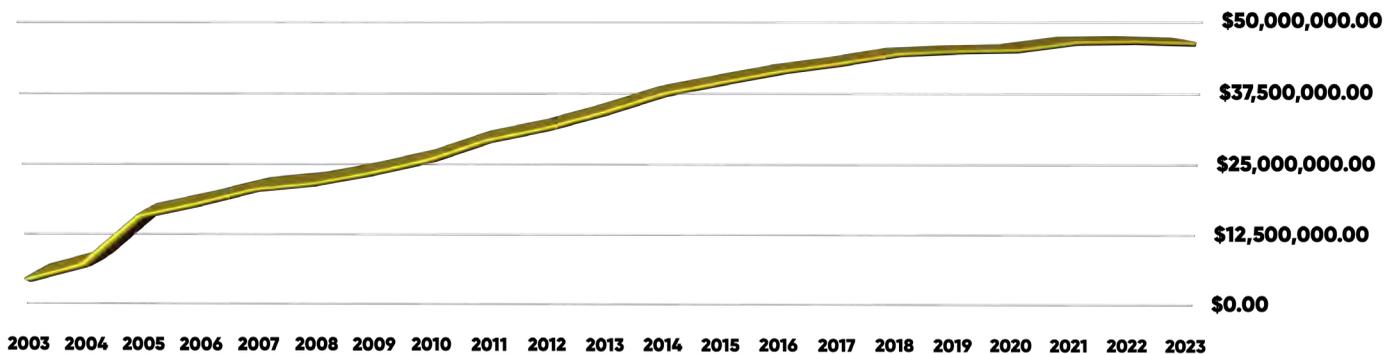
Al final del año 2023, las inversiones de FIDECOOP en el Movimiento Cooperativo representaron un 10% del total de los activos invertidos, inyectando más de \$2,807,570 de forma directa en el Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP) y en Cooperativas de Ahorro y Crédito, contribuyendo, de esta manera, a la liquidez del sistema.

Aportaciones

El total de aportaciones al cierre de año fue de \$47,784,538, siendo \$25,246,639 aportados por las cooperativas y \$22,537,899 aportados por el sector gubernamental. Esto representa una disminución neta de \$269,364, comparado con el año 2022. Esto se debió al cambio neto de la devolución de las aportaciones del 2020 por la cantidad de \$349,752 y las aportaciones recibidas por la cantidad de \$80,388.

Las cooperativas que hayan realizado sus aportaciones y que se encuentren al día hasta el cierre de su año fiscal terminado en 2019, están exentas de continuar enviando asignaciones adicionales y son miembros bonafide de FIDECOOP. No obstante, continuamos realizando esfuerzos con las cooperativas que aún se encuentran en incumplimiento en el pago de sus aportaciones hasta el año fiscal 2019.

Aportaciones



PERSPECTIVAS Y PROYECCIONES

Acorde con la Ley 198-2002, según enmendada, el Fondo debe “asumir un rol activo en el diseño, gestación, organización y capitalización de empresas cooperativas, para lo que podrá efectuar los estudios y análisis pertinentes”. Para cumplir con este mandato en Ley, FIDECOOP se ha enfocado durante el pasado año en maximizar su acceso a fondos externos que nos permitan complementar las aportaciones que han realizado el movimiento cooperativo y el Gobierno de Puerto Rico, de forma que podamos invertir más en educación, mentoría y acompañamiento en las cooperativas puertorriqueñas. Esta inversión social es vital, sobre todo, en las cooperativas de sectores diversos capaces de generar fuentes de trabajo digno y soluciones solidarias a las necesidades y aspiraciones de nuestras comunidades.

Dentro de la proliferación de solicitudes de apoyo que llegan a FIDECOOP hemos asumido un rol aún más activo en aquellos proyectos cooperativos vinculados a estos pilares estratégicos:

1. Alternativas cooperativistas de atención a adultos mayores.
2. Promover la conversión de PyMEs a cooperativas de trabajo asociado.
3. Fomentar la transición cooperativista hacia la energía renovable.
4. Atender la necesidad de seguridad alimentaria.

Primer pilar: Para atender efectivamente las necesidades de la población de mayor edad, hemos brindado orientación a grupos como Acción Social de Puerto Rico (ASPRI) sobre la organización de cooperativas para cuidadoras de adultos mayores. También sostuvimos reuniones con la dirección actuarial de COSVI para explorar el desarrollo de una póliza de cuidado prolongado (“Long Term Care”) y al desarrollo de cooperativas de cuidadoras que pueden ayudar a solucionar la carencia de servicios de atención en el hogar a la creciente población mayor de edad. También facilitamos el desarrollo de un cuestionario para un censo demográfico en las cooperativas de vivienda que han participado del Ciclo IV de *EmprendeCoop*. Entre los propósitos de este censo, está identificar las necesidades de esta población y la idoneidad de desarrollar cuidados diurnos en estas comunidades cooperativas. Puerto Rico tiene un gran reto demográfico. Sin embargo, estamos seguros de que el cooperativismo puede brindar soluciones a estas necesidades.

Segundo Pilar: Durante el 2023, ofrecimos varias orientaciones a dueños de pequeños negocios interesados en la posibilidad de convertir sus empresas en cooperativas de trabajadores dueños. Parte de los retos demográficos de la población cada vez más envejeciente, es buscar alternativas para empresarios y emprendedores que, llegando a la tercera edad, desean retirarse y legar o vender sus empresas locales a sus trabajadores por medio del modelo cooperativo. La Cooperativa ARACOOOP es un vivo ejemplo de esta opción y un modelo a seguir del cual nos sentimos sumamente orgullosos por sus logros. En FIDECOOP continuamos acompañando esta cooperativa y divulgando esta iniciativa como una iniciativa exitosa y replicable en cientos de

pequeñas empresas puertorriqueñas. Nuestras presentaciones en los eventos de la Cámara de Comercio sobre financiamiento cooperativo y en el Boricua Emprende Fest, de Colmena66, hicieron énfasis en esta opción de sucesión empresarial disponible para PyMEs en todo Puerto Rico.

Tercer Pilar: En el 2023, reconociendo que la crisis energética que atraviesa Puerto Rico afecta directamente a los ciudadanos y la viabilidad económica de empresas locales y cooperativas, procuramos identificar fuentes de recursos que alivien el financiamiento de sistemas de energía renovable, especialmente fotovoltaica. Logramos que se nos incluyera en el comité PR100 de los Laboratorios Nacionales de Energía Renovable del Departamento de Energía Federal (NREL, por sus siglas en inglés). Esta participación nos permitió estar en primera fila para conocer de la propia Secretaria de Energía Jenniffer Granholm, los avances en estudios para la implementación de energía renovable en Puerto Rico y los incentivos aprobados por la Administración Biden-Harris que podrían promover el desarrollo de cooperativas de energía y la transformación energética de empresas cooperativas. Otras reuniones de seguimiento con funcionarios como los licenciados Agustín Carbó, del Departamento de Energía Federal y Maximiliano J. Trujillo, de la Oficina Estatal de USDA Rural Development, nos permitieron conocer detalles importantes de los recursos asignados a Puerto Rico que pueden beneficiar a las cooperativas. También fuimos invitados a reunirnos con Shalanda Baker, directora de Impacto Económico e Inclusión del Departamento de Energía Federal, para orientarle sobre el rol potencial de las cooperativas de energía en la transformación energética de Puerto Rico.



Esta búsqueda, nos permitió coincidir con colegas como el profesor Eric Hagen de la Universidad de New Hampshire y Carlos Alberto Velázquez de IREC, entre otros, que buscan alternativas cooperativas y solidarias para el desarrollo de alternativas de acceso a energía solar y renovable para las comunidades desventajadas. Así fue como dimos comienzo a ConSOLcio: un consorcio para el sol. Esta iniciativa tiene el propósito de desarrollar un plan que contemple la creación de una plataforma que facilite a las comunidades desfavorecidas codesarrollar y financiar proyectos de energía solar. Gracias

a las intensas sesiones de planificación realizadas en el 2023, asumimos un rol activo en la gestión de este proyecto para el cual incorporamos la organización sin fines de lucro ConSOLcio Inc. También nos disponemos a incorporar próximamente la cooperativa de energía ConSOLcio Coop para operacionalizar los procesos de codesarrollo de proyectos solares en Puerto Rico. Durante el año 2024 hemos trabajado en un plan de negocio para presentar propuestas a agencias federales que nos ayuden a viabilizar proyectos de energía solar asequible para comunidades desventajadas. Junto a las cooperativas participantes del Ciclo IV de *EmprendeCoop* hemos colaborado estratégicamente para identificar áreas de oportunidad que permitan el codesarrollo y financiamiento de energía renovable junto a las cooperativas de vivienda y de energía participantes de este ciclo de aceleración empresarial. En el 2024 y 2025 proyectamos continuar el proceso de incorporación y solicitud de subvenciones que nos ayuden a cocrear una infraestructura de energía solar para comunidades desfavorecidas.



Cuarto Pilar: En el 2023 dimos pasos importantes para obtener la subvención MPILP. Este Programa de USDA Rural Development, tiene el potencial de contribuir a que FIDECOOP establezca un fondo especial para el desarrollo del cooperativismo agropecuario en Puerto Rico. Nos entusiasma el potencial de desarrollo de las cooperativas agrícolas existentes y otras que podrían incorporarse. El cooperativismo agrícola es el sector predominante de cooperativas a nivel mundial, sin embargo, en Puerto Rico, el sector tiene oportunidades de mucho crecimiento. Nuestro archipiélago tiene unos retos de seguridad alimentaria que podrían atenderse efectivamente con el desarrollo de cooperativas agrícolas capaces de generar un aumento significativo en la producción alimentaria local. Este proyecto es importantísimo para diversificar nuestras fuentes de acceso a la cadena de suministros de alimentos, creación de empleo, mejorar la nutrición, los productos frescos y una producción agrícola independiente de la cadena internacional de importación de alimentos. La pandemia de 2020 y los desastres socio-naturales nos recuerdan la importancia de fortalecer una producción autóctona que nos permita enfrentarnos a una paralización de importaciones por eventos de fuerza mayor. En el 2024 y 2025 proyectamos continuar apoyando estratégicamente a cooperativas como la

Cooperativa de Porcicultores de Puerto Rico, entre otras, que puedan organizarse para continuar aportando a la economía con productos nacionales que fortalezcan nuestra cadena de alimentos.

Este año Puerto Rico cumple 130 años de cooperativismo financiero con la conmemoración de la fundación de El Ahorro Colectivo en 1894. En el marco de esta celebración, reafirmamos la capacidad de FIDECOOP como instrumento de capitalización e inversión social del Movimiento Cooperativo puertorriqueño. Con la identificación de nuevas fuentes de subvención, el Fondo continúa diversificando el acceso a fondos que nos ayuden a contribuir a la educación cooperativa, la inversión social más importante que pueden hacer las cooperativas. Agradecemos inmensamente a las cooperativas miembros de FIDECOOP por el respaldo brindado a esta institución patrimonial de la intercooperación y la responsabilidad social cooperativa. Gracias también a todas las cooperativas que han confiado en nuestra gestión y se han puesto al día en sus aportaciones. Esta contribución nos permite robustecer nuestros servicios a las cooperativas existentes, pero más aún, a las que están por nacer.

Gran parte de nuestra fortaleza estriba en la diversidad de sectores económicos que el Fondo impulsa y en la variedad de cooperativas atendidas. Esta actividad económica y social hace de FIDECOOP una de las organizaciones cooperativistas más relevantes para el desarrollo de un ecosistema cooperativo en Puerto Rico.

Finalmente, aprovechamos para reconocer la labor voluntaria de nuestra Junta Directiva y el esfuerzo inmenso que realiza nuestro equipo de trabajo. FIDECOOP cuenta con un recurso humano sumamente riguroso con la calidad del servicio y comprometido con el apoyo que necesitan nuestras cooperativas clientes y su liderato. Gracias a ellas y ellos es que hemos alcanzado las metas trazadas, incrementando las fuentes de ingreso para brindar más servicios que atiendan las necesidades sociales, culturales y económicas de las cooperativas a las que servimos. En FIDECOOP estamos construyendo un futuro mejor para las cooperativas, porque estamos convencidos que las cooperativas construyen un mejor futuro para Puerto Rico.

William Ortiz Negrón
Presidente de Junta

José Julián Ramírez Ruiz
Director Ejecutivo

Junta de Directores de FIDECOOP



William Ortiz Negrón
Presidente

Representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico



Lcda. Glorimar Lamboy Torres
Primera Vicepresidenta

Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo



Israel Vélez Colón
Segundo Vicepresidente

Representante del Interés Público



Carlos R. Maldonado Rivera
Secretario

Representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico



Soraya Morón Vélez
Directora

Representante de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico



Cándido Rivera López
Director

Representante del Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito



Lcdo. Enrique A. Guzmán Matos
Director

Representante del Banco Gubernamental (BGF y AAFAF)



Prof. Luis A. Velázquez Vera
Director

Representante del Sector de las Cooperativas de Seguros



Michelle M. Torres De Jesús
Directora

Representante de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico

Equipo de trabajo de FIDECOOP



José Julián Ramírez Ruiz
Director Ejecutivo



Normarie Caraballo Rivera
Directora de Operaciones



Maylene Ortiz Maldonado
Asistente Administrativo



Carlos E. Pizarro Acosta
Especialista Financiamiento Comercial



Karina Concepción Del Toro
Contadora



Mayra Nieves Rosa
Oficial de Desarrollo de Proyectos



Yaritza Caraballo Florán
Especialista de Negocio - EmprendeCoop



Valerie Marrero Ortega
Alcance Comunitario - EmprendeCoop



FIDECOOP
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Estados Financieros Auditados

Años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido

31 Informe de los Auditores Independientes

33 Estados Financieros

- Estados de Posición Financiera
- Estados de Actividades
- Estados de Cambios en los Activos Netos
- Estados de Flujos de Efectivo

37-60 Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Opinion

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (“FIDECOOP”) los cuales consisten en los estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de actividades, cambios en los activos netos y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las notas correspondientes a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el resultado de sus activos netos y sus flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Implementación de principio de contabilidad

Según se presenta en la nota 1 a los estados financieros, FIDECOOP adoptó para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 la norma de contabilidad ASU No 2026-13, Instrumentos Financieros: Pérdidas Crediticias (Tema 326), que introduce cambios significativos en la contabilidad para el reconocimiento de pérdidas crediticias en activos financieros y divulgaciones a los estados financieros. A tales efectos, FIDECOOP cambió su forma de estimar y contabilizar su reserva de pérdidas crediticias. Nuestra opinión no fue modificada con respecto a este asunto.

Base para la opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen con más detalle en la sección de *Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Se nos requiere que seamos independientes de FIDECOOP y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas, de conformidad con los requisitos éticos relevantes relacionados con nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la gerencia por los estados financieros

La gerencia de FIDECOOP es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros se requiere que la gerencia evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de FIDECOOP de continuar como un negocio en marcha dentro de un periodo de un año a partir de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

(Continúa)

ADVISORY - ASSURANCE - TAX

Baker Tilly Puerto Rico CPA's PSC trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Certeza razonable es un alto nivel de certeza, pero no es una certeza absoluta y por consiguiente no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que el de uno que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar complicidad, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones u omisión del control interno. Los errores se consideran materiales si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o en conjunto, influirían en el juicio realizado por un usuario razonable de los estados financieros basado en los mismos.

Al realizar una auditoría de acuerdo con los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, nosotros:

- Ejercemos juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional a través de la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de las evidencias relacionadas a las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de FIDECOOP. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión.
- Evaluamos si las políticas contables utilizadas son apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizados por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, que, considerados en su conjunto, reflejan duda sustancial sobre la capacidad de FIDECOOP para continuar como un negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Se nos requiere que nos comuniquemos con las personas a cargo de la gobernanza de la entidad con respecto a, entre otros asuntos, el alcance planificado y el tiempo para llevar a cabo la auditoría, hallazgos de auditoría significativos y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identifiquemos durante la auditoría.

Guaynabo, Puerto Rico
17 de junio de 2024

Baker Tilly Puerto Rico, CPAs, PSC
BAKER TILLY PUERTO RICO, CPAs, PSC

El sello número E574599 fue
adherido al original de este informe.

Licencia Núm. 218
Expira el 1 de diciembre de 2026.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

ACTIVOS

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Efectivo (Nota 2)	\$ 2,960,672	\$ 2,454,102
Certificados de ahorro	-	400,000
Cuentas por cobrar – programas federales	308,624	124,154
Intereses y dividendos por cobrar (Nota 7)	103,554	194,149
Inversiones en bonos y fondos mutuos (Nota 4)	24,988,606	23,569,538
Inversión en activos alternativos (Nota 5)	1,275,855	1,025,000
Préstamos comerciales – neto de la reserva para pérdidas crediticia (Nota 6)	4,352,343	4,638,495
Inversiones en entidades cooperativas y sin fines de lucro (Nota 8)	4,969,260	4,761,160
Propiedad y equipo, neto (Nota 9)	19,642	24,343
Activos disponibles para la venta y/o desarrollo (Nota 10)	791,000	791,000
Otros activos (Nota 11)	<u>9,454</u>	<u>19,410</u>
Total de activos	<u>\$ 39,779,010</u>	<u>\$ 38,001,351</u>

PASIVOS Y ACTIVOS NETOS

Pasivos		
Cuentas por pagar	\$ 18,410	\$ 35,566
Ingreso diferido	51,193	-
Gastos acumulados	<u>31,455</u>	<u>40,088</u>
Total de pasivos	<u>101,058</u>	<u>75,654</u>
Activos netos		
Sin restricciones:		
Aportaciones (Nota 12)	47,784,538	48,053,902
Asignados	336,368	336,368
Déficit acumulado	<u>(8,442,954)</u>	<u>(10,464,573)</u>
Total de activos netos	<u>39,677,952</u>	<u>37,925,697</u>
Total de pasivos y activos netos	<u>\$ 39,779,010</u>	<u>\$ 38,001,351</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
ESTADOS DE ACTIVIDADES
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Sin restricciones	
	2023	2022
Ingresos:		
Intereses:		
Préstamos	\$ 320,348	\$ 217,528
Ahorros e inversiones	386,847	313,102
Dividendos de inversiones	357,314	255,834
Subvención federal / Fondo CDBG (Nota 14)	296,535	200,427
Total de ingresos	<u>1,361,044</u>	<u>986,891</u>
Programas de servicios a cooperativas:		
Educación, promoción y orientaciones	98,494	89,173
Asistencia técnica, apoyo gerencial y estímulo a cooperativas	100,292	80,880
Financiamiento estratégico	244,226	222,714
Plataforma de servicios para financiamiento comercial (SIFCO)	-	26,384
EmprendeCoop	310,788	189,416
Servicios de apoyo:		
Generales y administrativos	<u>226,674</u>	<u>222,578</u>
Total de gastos	<u>980,474</u>	<u>831,145</u>
Aumento en los activos netos, antes de otros ingresos (gastos):	<u>380,570</u>	<u>155,746</u>
Otros ingresos (gastos):		
Ganancia realizada en fondos mutuos	326,502	39,741
Ganancia (pérdida) no realizada en ajuste al valor en el mercado de inversiones en bonos y fondos mutuos	1,299,843	(3,701,186)
Otros ingresos, neto	<u>14,704</u>	<u>7,318</u>
Total de otros ingresos (gastos):	<u>1,641,049</u>	<u>(3,654,127)</u>
Cambios en los activos netos	<u>\$ 2,021,619</u>	<u>\$ (3,498,381)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Sin Restricciones							
	Aportaciones			Asignados				
	Entidades Cooperativistas	Banco Gubernamental de Fomento	Sub-total	Reserva de Estímulo	Reserva de Capitalización	Sub-total	Déficit Acumulado	Total
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 25,391,692	\$ 22,537,899	\$ 47,929,591	\$ 265,871	\$ 61,830	\$ 327,701	\$ (6,966,192)	\$ 41,291,100
Aportaciones	124,311	-	124,311	-	-	-	-	124,311
Cambios en los activos netos	-	-	-	-	-	-	(3,498,381)	(3,498,381)
Cantidad neta reembolsada a la reserva	-	-	-	8,667	-	8,667	-	8,667
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	25,516,003	22,537,899	48,053,902	274,538	61,830	336,368	(10,464,573)	37,925,697
Aportaciones	80,388	-	80,388	-	-	-	-	80,388
Cambios en los activos netos	-	-	-	-	-	-	2,021,619	2,021,619
Aportaciones devueltas	(349,752)	-	(349,752)	-	-	-	-	(349,752)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 25,246,639	\$ 22,537,899	\$ 47,784,538	\$ 274,538	\$ 61,830	\$ 336,368	\$ (8,442,954)	\$ 39,677,952

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECO,OP)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cambios en los activos netos	\$ 2,021,619	\$ (3,498,381)
AJUSTES PARA RECONCILIAR EL CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS CON EL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
(Ganancia) pérdida no realizada en inversiones	(1,299,843)	3,701,186
Ganancia realizada en inversiones en fondos mutuos	(326,502)	(39,741)
Reserva para pérdidas crediticia	46,365	-
Amortización de costos de originación de préstamos	2,239	2,238
Amortización neta de primas/descuento en inversiones	16,647	19,269
Depreciación y amortización	6,692	7,855
Aumento en cuentas por cobrar	(184,470)	(41,756)
Disminución (aumento) en intereses y dividendos por cobrar	90,595	(3,855)
Disminución (aumento) en otros activos	9,955	(5,087)
Aumento en cuentas por pagar	34,036	3,667
Disminución en gastos acumulados por pagar	(8,633)	(28,625)
Total de ajustes	(1,612,919)	3,615,151
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>408,700</u>	<u>116,770</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Dinero recibido producto de certificados de ahorro	400,000	6,535,000
Préstamos comerciales cobrados	250,813	1,814,906
Préstamos comerciales concedidos y/o adelantos en líneas de crédito	(13,265)	(4,401,008)
Adquisición de inversiones en bonos y fondos mutuos	(2,537,437)	(2,309,735)
Adquisición de inversión en activos alternativos	(250,855)	(1,025,000)
Devolución de principal en bonos	400,619	528,287
Producto de la venta de inversiones en fondos mutuos	2,327,449	-
Adquisición de inversión en entidades cooperativas y sin fines de lucro	(208,100)	-
Adquisición de propiedad y equipo	(1,990)	(16,140)
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>367,234</u>	<u>1,126,310</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
(Devolución) aportaciones de capital, neto	(269,364)	124,311
Aportaciones en reserva de estímulo	-	8,667
EFECTIVO NETO (USADO EN) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(269,364)</u>	<u>132,978</u>
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO	506,570	1,376,058
EFECTIVO AL COMENZAR EL AÑO	<u>2,454,102</u>	<u>1,078,044</u>
EFECTIVO AL TERMINAR EL AÑO	<u>\$ 2,960,672</u>	<u>\$ 2,454,102</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

El Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (“FIDECOOP”) es una organización sin fines de lucro establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 198 del 18 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como (Ley Número 198). FIDECOOP fue creado para promover el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico mediante la co-participación del Movimiento Cooperativo y del sector público en la formación de empresas cooperativas orientadas hacia proyectos o actividades generadoras de empleo, actividad económica y desarrollo social en Puerto Rico. Para cumplir con sus objetivos, FIDECOOP ha establecido los siguientes programas:

Educación, Promoción y Orientaciones- El propósito del programa es la promoción activa del modelo cooperativo como alternativa real para el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico a través de orientaciones para promover el desarrollo de proyectos cooperativos, específicamente aquellos que generen empleos y promuevan actividad económica en las comunidades donde operan.

Asistencia Técnica, Apoyo Gerencial y Estímulo a Cooperativas - El propósito del programa es proveer asistencia técnica a cooperativas, además de apoyo gerencial a cooperativas de nueva creación o existentes y de estímulo a empresas cooperativas elegibles.

Financiamiento Estratégico - El programa ofrece herramientas de financiamiento e inversión de capital.

Plataforma de Servicios para Financiamiento Comercial (SIFCO) - La plataforma provee una variedad de servicios integrados a las cooperativas de ahorro y crédito para lograr la aprobación y administración adecuada de préstamos comerciales, con la finalidad de proteger los haberes de los socios de las cooperativas afiliadas.

EmprendeCoop – El programa es una unidad de gestión y apoyo, cuya meta es impulsar el desarrollo y crecimiento de empresas cooperativas, nuevas y existentes, mediante procesos de incubación y aceleración. El programa fue establecido con el apoyo de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR, por sus siglas en inglés).

FIDECOOP está compuesto por todas aquellas entidades cooperativas que aporten al mismo y por el sucesor legal del BGF. La Junta de Directores está compuesta por nueve miembros, como sigue:

Cuatro (4) representantes gubernamentales:

- El presidente del Banco Gubernamental de Fomento*
- El comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo
- El director ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial
- El director ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Organización (continuación)

Cuatro (4) representantes del movimiento cooperativo:

- Un representante de la Liga de Cooperativas
- Un representante de una de las Cooperativas de Seguros
- Un representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico
- Un representante de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Un (1) representante del Interés Público

*La Ley Número 2 del 18 de enero de 2017 para crear la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (“la Autoridad”) dispone que el Director Ejecutivo de la Autoridad será el sucesor legal del Presidente del Banco Gubernamental de Fomento (“BGF”) en toda Junta, Comité, Comisión o Consejo. Además, la Autoridad, tendrá todas las funciones de agente fiscal, asesor financiero, y asesor informativo que se le asignaban al BGF, entre otras responsabilidades.

Exención contributiva

FIDECOOP, así como los ingresos de todas sus actividades y operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas y los ingresos y dividendos o intereses pagados al amparo de dichas acciones y valores, estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Además, FIDECOOP y sus subsidiarias y/o afiliadas estarán exentos del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos y/o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, del pago de cargos, derechos, sellos y/o comprobantes de rentas internas relativos a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental, y del pago de cargos, derechos, sellos y/o comprobantes de rentas internas relativos a la expedición de certificaciones por dichos registros o por cualquier otra oficina gubernamental.

FIDECOOP y sus subsidiarias y/o afiliadas estarán exentos, además, del pago de cargos, derechos, sellos y/o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos por los Tribunales de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. FIDECOOP y cualesquiera valores, instrumentos, certificados, acciones, unidades de participación u otras evidencias de participación de inversión emitidos por dicho Fondo, estarán exentos de la aplicación de las disposiciones de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, conocida como “Ley Uniforme de Valores de Puerto Rico”, de la Ley Núm. 6 de 19 de octubre de 1954, según enmendada, conocida como “Ley de Compañías de Inversiones de Puerto Rico”, y de la Ley Núm. 214 de 14 de octubre de 1995, según enmendada, conocida como Ley de Intermediación Financiera

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas y prácticas de contabilidad más significativas

Base de presentación

Los estados financieros de FIDECOOP han sido preparados utilizando el método de acumulación de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Los estados financieros consisten de los siguientes: estado de posición financiera, estado de actividades, estados de cambios en activos netos y estados de flujos de efectivo.

FIDECOOP clasifica los activos netos y sus ingresos, gastos, ganancias o pérdidas a base de la existencia o ausencia de restricciones por parte de las entidades que efectúan sus aportaciones al fondo (sin restricciones y con restricciones) y las cantidades de cambios en cada una de las clasificaciones, son presentados en el estado de actividades de conformidad con la Actualización a los Estándares de Contabilidad Número 2016-14, el cual reduce la cantidad de clasificaciones en los activos netos, de tres clases de activos netos a dos clases de activos netos: con restricción y sin restricción. Por otro lado, requiere cambios en cuanto a la manera de como segregar y presentar la información de gastos por programa, así como el requisito de divulgación sobre liquidez y disponibilidad de recursos y la divulgación de gastos por función. Los activos netos de FIDECOOP y los cambios en éstos, son clasificados y presentados sin restricciones y con restricciones por parte de la entidad cooperativa o agencia gubernamental que efectúa la aportación según se describe a continuación:

Activos netos sin restricciones de la entidad que efectúa la aportación al fondo o donante: Son los activos netos que no están sujetos a restricciones por parte de la entidad que efectúa la aportación, donativo o contribución y pueden ser utilizados para la realización de cualquiera de los objetivos de la institución. La Junta de Directores de la institución puede designar estos activos netos sin restricciones para un propósito específico de tiempo en tiempo.

Los activos netos restringidos por la entidad que efectúa la aportación al fondo o donante: Representan aportaciones realizadas para un uso específico o para un periodo futuro. Algunas restricciones son temporeras en su naturaleza y otras son perpetuas. Cuando el tiempo de restricción estipulado vence o cuando el propósito de la restricción se cumple, los activos netos restringidos se reclasifican como activos netos sin restricción y se presentan en el estado de actividades y cambios en los activos netos como activos netos liberados de sus restricciones.

Las principales políticas y prácticas de contabilidad utilizadas en la preparación de los estados financieros se indican a continuación:

A) Efectivo y equivalente de efectivo

FIDECOOP considera todas las inversiones altamente líquidas compradas con vencimiento original de tres meses o menos como equivalentes de efectivo. El efectivo está compuesto por el balance depositado en bancos y casas de corretaje según presentado en la nota 2 a los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas y prácticas de contabilidad más significativas (continuación)

Las principales políticas y prácticas de contabilidad utilizadas en la preparación de los estados financieros se indican a continuación:

B) Inversiones

FIDECOOP sigue las normas de contabilidad relacionadas a la contabilidad para las inversiones en deudas y renta variable para las entidades sin fines de lucro. Como resultado de las mismas, las inversiones en bonos se presentan al justo valor del mercado en los estados de posición financiera. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas se presentan en el estado de actividades. Las inversiones alternas como los fondos privados de deuda y capital, no tienen un valor determinado por el mercado y su valor estimado esta sujeto a incertidumbre.

C) Reconocimiento de ingreso

FIDECOOP reconoce el ingreso por concepto de intereses sobre préstamos a base del método de acumulación en una base mensual. No se reconoce ingreso de intereses en préstamos en atrasos por más de 90 días. Para estos fines, la morosidad de un préstamo se calcula a partir del último día vencido en que debía realizarse el pago del préstamo. Los intereses sobre depósitos de efectivo, certificados de ahorro e inversiones se reconocen según se generan en una base mensual. El ingreso de dividendos en inversiones en acciones preferidas de entidades cooperativistas se reconoce cuando los mismos son declarados.

D) Ingreso por concepto de contratos de subvenciones y aportaciones gubernamentales

FIDECOOP reconoce las subvenciones gubernamentales y privadas como ingreso de aportaciones del gobierno o transacciones de intercambio, dependiendo de si la transacción es recíproca, es decir, si la entidad que provee los fondos recibe un valor proporcional a los fondos desembolsados. En el caso de las transacciones reconocidas como contribución o aportación gubernamental, el ingreso se reconoce cuando un contrato o subvención pasa a ser incondicional, es decir, cuando se cumplen sustancialmente las condiciones de las que dependen o si el contrato es por acuerdo de reembolso, cuando se incurre en gastos permitidos de conformidad con las disposiciones del programa, en cuyo caso se reconoce una cuenta por cobrar al programa con respecto a dichos gastos incurridos.

E) Préstamos comerciales y reserva para pérdidas crediticias

Los préstamos comerciales se presentan por el saldo insoluto, neto de la reserva para pérdidas crediticias. FIDECOOP reconoce una reserva para pérdidas crediticias para todos sus préstamos originados y adquiridos, desde su inicio, y presenta la cantidad neta que se espera cobrar a la fecha del estado de posición financiera. Según el ASC 326 “Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias, FIDECOOP establece la reserva en función de su estimado de pérdidas crediticias (ACL por sus siglas en inglés) durante el plazo contractual restante de los préstamos, ajustado por pagos anticipados esperados, lo cual incluye consideración de la experiencia de eventos pasados e historial de pérdidas, así como eventos corrientes y expectativas futuras a la fecha del estado de posición financiera.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas y prácticas de contabilidad más significativas (continuación)

E) Préstamos comerciales y reserva para pérdidas crediticias (Continuación)

FIDECOOP sigue una metodología para realizar su estimado de pérdidas crediticias que incluye un periodo de pronóstico razonable y justificable, considerando factores cuantitativos y cualitativos, así como la perspectiva económica. Los modelos cuantitativos segmentan los préstamos basados en la característica de riesgo que incluyen fuente de repago, términos, tipo de garantía, entre otros. FIDECOOP utiliza la metodología del promedio ponderado sobre vencimientos remanentes (WARM por sus siglas en inglés), la cual utiliza una tasa de pérdidas netas anuales promedio que se utiliza para estimar el contenido de pérdidas crediticias para los balances remanentes de los préstamos. La tasa de pérdida anual promedio se aplica al plazo contractual. Como parte de esta metodología, la gerencia evalúa varios escenarios macroeconómicos. Las variables macroeconómicas elegidas para estimar las pérdidas crediticias se seleccionaron combinando procedimientos cuantitativos. Estas variables se determinaron como los mejores pronósticos de las pérdidas crediticias esperadas dentro de la cartera de préstamos de la institución e incluyen indicadores como la tasa de desempleo, precios de viviendas, y medidas de ingresos disponibles, entre otros.

La gerencia de FIDECOOP y su Junta de Directores son responsables de establecer y mantener la reserva para pérdidas crediticias de manera que sea adecuada para absorber las pérdidas estimadas. Cuando la gerencia entiende que un préstamo es incobrable, somete un informe a la Junta de Directores, la cual autoriza los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La reserva para pérdidas crediticias en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida. Los recobros en los préstamos previamente cargados contra la reserva reducen el ajuste al estimado de pérdidas crediticias.

La gerencia de FIDECOOP designa un préstamo como dependiente de colateral, cuando la ejecución hipotecaria es probable o cuando la ejecución hipotecaria no es probable, pero se utiliza el historial práctico. El historial práctico se utiliza cuando se espera que el pago se proporcione sustancialmente mediante la venta o ejecución de la colateral. La reserva de los préstamos dependientes de la colateral se mide en función del valor de mercado de la garantía menos los costos de ventas. El valor razonable de la garantía se basa en tasaciones, que pueden ajustarse debido a su antigüedad, y al tipo, ubicación y condición de la propiedad o área o condiciones generales del mercado para reflejar el cambio esperado en el valor entre la fecha efectiva de la tasación y la fecha de medición.

La gerencia de FIDECOOP mantiene un monitoreo periódico de los riesgos asociados a su cartera de préstamos y de inversiones, como principales activos financieros sujetos a riesgo inherente de crédito y calidad. Establecen normas prestatarias para el otorgamiento de crédito que establecen parámetros y condiciones para aprobar préstamos. Además, contrata asesores para monitorear sus carteras de inversiones al igual que la evaluación de sus normas de crédito cuando así lo considere apropiado.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas y prácticas de contabilidad más significativas (continuación)

F) Comisiones y costos relacionados en la originación de préstamos

FIDECOOP difiere los costos netos de originación de los préstamos y se amortizan en las operaciones por el estimado de vida de la cartera de préstamos. Los costos directos diferidos de originación de préstamos se presentan dentro del balance de los préstamos comerciales pendiente de cobro.

G) Inversión en entidades cooperativas

Las inversiones en entidades cooperativas se reflejan al costo original más el incremento por los dividendos capitalizados. Los dividendos se contabilizan a la fecha de notificación.

H) Propiedad y equipo

La propiedad y el equipo se valoran al costo. Las renovaciones que sean para extender o mejorar la vida útil del activo se capitalizan. Los gastos de reparación y mantenimiento se registran según se incurran. La depreciación se determina mediante el método de línea recta basado en el período estimado de vida útil de los activos relacionados, que puede ser desde 1 a 10 años.

I) Activos disponibles para la venta y/o desarrollo

Estos activos representan propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación. Se establecen al balance por cobrar de los préstamos o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancia o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados, se registran como parte de las operaciones corrientes. Estas propiedades se evalúan para registrar algún posible menoscabo en su valor. Véase nota 10 a los estados financieros.

J) Activos de larga duración

FIDECOOP evalúa periódicamente sus activos de propiedad cuando ocurren eventos o circunstancias que tiendan a indicar que el valor en los libros del activo tal vez no sea recuperable. La medida utilizada para registrar cualquier menoscabo se basa en el justo valor en el mercado del activo relacionado. Generalmente, el justo valor en el mercado se determina usando técnicas de valoración, tales como el valor presente de flujo de efectivo futuro, o valores según tasación.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas y prácticas de contabilidad más significativas (continuación)

K) Contribución sobre ingresos

Según presentado en la sección de organización de esta nota 1, FIDECOOP es una entidad exenta de contribuciones sobre ingresos bajo el código de Rentas Internas de Puerto Rico; por consiguiente, no se presenta provisión para la contribución sobre ingresos en los estados financieros. La gerencia evaluó si existe alguna incertidumbre relacionada a posiciones tomadas, o que se espera que se tomen, en las declaraciones informativas de organización exenta, y ha determinado que no existe ningún asunto que deba reconocerse en los estados financieros para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022. La entidad radica declaraciones informativas de organizaciones exenta con el Departamento de Hacienda de Puerto Rico.

L) Eventos subsiguientes

El año fiscal de FIDECOOP termina el 31 de diciembre de cada año. FIDECOOP ha evaluado los eventos subsiguientes hasta el 17 de junio de 2024, fecha en que los estados financieros están disponibles a ser emitidos.

M) Justo valor en el mercado de los instrumentos financieros

El valor en los libros de los instrumentos financieros, incluyendo efectivo, depósitos en certificados de ahorro, préstamos comerciales, cuentas por cobrar, gastos prepagados y otros activos están aproximadamente a su justo valor en el mercado. Las inversiones en entidades cooperativistas no tienen valor en el mercado disponible y no es práctico estimar su justo valor sin incurrir en costos excesivos. Por lo tanto, estas se presentan al costo original más los incrementos por los dividendos capitalizados.

N) Medición del justo valor en el mercado

FIDECOOP determina los valores razonables de sus instrumentos financieros utilizando la jerarquía de valor razonable establecida en la Codificación de Principios de contabilidad “Mediciones de Valor Razonable”, que requiere que una entidad maximice el uso de supuestos observables y minimice el uso de supuestos no observables al determinar el valor razonable. Este pronunciamiento define y establece las guías para la medición, y amplía las divulgaciones, sobre el justo valor que aplica a todos los instrumentos que se valoran y presentan en una base de valor razonable. El justo valor es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir una obligación en una transacción de mercado a una fecha de medición. La información de mercado, o la información observable son las fuentes idóneas de valor, seguidas por supuestos basados en transacciones hipotéticas ante la ausencia de dicha información.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas y prácticas de contabilidad más significativas (continuación)

N) Medición del justo valor en el mercado (Continuación)

También se establece un marco de referencia para determinar el justo valor del mercado y divulgaciones relacionadas. El marco de referencia establece una jerarquía de tres niveles de justo valor en el mercado, que son las siguientes:

Nivel 1 – Cotizaciones de mercado para instrumentos idénticos en mercados activos.

Nivel 2 – Cotizaciones de mercado de instrumentos similares en mercados activos, cotizaciones de instrumentos similares o idénticos en mercados no activos, o modelos de valoración que utilizan información que deriva de o puede observarse con datos de mercados.

Nivel 3– La información utilizada para determinar el justo valor del mercado no puede ser observable y es significativa para determinar dichos valores. Dicha información requiere de juicios y estimados significativos.

Cuando se determinan las mediciones de valor razonable para los activos y obligaciones que se requiere o permite se registren al valor razonable, FIDECOOP considera el mercado principal o el mejor mercado en que se podría realizar la transacción y considera los supuestos que un participante del mercado utilizaría para valorar el activo u obligación.

Cuando es posible, FIDECOOP utiliza los mercados activos y los precios observables de mercado para activos y obligaciones idénticos. Cuando éstos no son negociados en mercados activos, FIDECOOP utiliza información observable de mercado para activos y obligaciones similares. Sin embargo, ciertos activos no son negociados activamente en mercados observables y FIDECOOP debe utilizar técnicas alternas de valoración para determinar la medición de valor razonable. A continuación, una descripción de los métodos y supuestos utilizados para estimar el valor razonable del principal instrumento financiero mantenido por FIDECOOP:

Inversiones

Son predominantemente valoradas a los precios cotizados de mercado. En caso de que el precio de mercado no esté disponible, el valor razonable es estimado usando el precio de mercado de un instrumento similar. En los casos en que los supuestos significativos de la valoración no son directamente observados en el mercado, los instrumentos son valorados utilizando la mejor información disponible para aproximar el valor razonable. Esta información podría ser desarrollada internamente y considera las primas que un participante de mercado requeriría.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas y prácticas de contabilidad más significativas (continuación)

N) Medición del justo valor en el mercado (continuación)

La determinación de valor utilizando estas metodologías toman en consideración una variedad de factores, incluyendo, pero no limitado al precio al cual la inversión fue adquirida, la naturaleza de la inversión, las condiciones locales del mercado, valores mercadeables de inversiones similares, resultados operacionales corrientes y proyectados y las transacciones financieras subsiguientes a la adquisición de la inversión. Las técnicas de valoración envuelven un grado significativo de juicio de la gerencia. Eventos futuros pueden afectar los estimados de valor y puede ser material a los estados financieros.

Las cantidades reportadas para las inversiones en fondos privados de deuda y capital son estimadas por los administradores de estos fondos basados en el valor de los activos netos de los mismos tomando en consideración la participación de FIDECOOP y la información más reciente disponible. Sin embargo, debido a las limitaciones inherentes en cualquier técnica de estimado, los valores que se presentan para dichos fondos no necesariamente son indicativos de la cantidad que se realizaría en una transacción corriente con los mismos. Eventos futuros pueden ocurrir que afecten los estimados de valor y puede ser significativo para los estados financieros.

O) Arrendamientos operacionales

FIDECOOP determina si un contrato es un arrendamiento al inicio del contrato. Los arrendamientos operativos se incluyen en el estado de situación como un activo por derecho de uso y como una obligación de arrendamiento la porción corriente y de largo plazo. El activo de derecho de uso con respecto a los arrendamientos representa el derecho de la institución a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento y la obligación de arrendamiento representa la obligación de realizar los pagos. El activo de derecho de uso por arrendamiento operativo y la obligación se reconocen en la fecha de inicio basado en el valor presente de los pagos de arrendamiento durante el plazo del arrendamiento. Cuando el arrendamiento no proporciona una tasa implícita, la institución utiliza su tasa incremental de préstamos con base en la información disponible para determinar el valor presente de los pagos de arrendamiento. FIDECOOP no reconoce un activo de derecho a uso o una obligación de arrendamiento para aquellos contratos de arrendamientos con términos de 12 meses o menos. El gasto por concepto de los pagos de arrendamiento se reconoce de forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los arrendamientos a largo plazo son arrendamientos que tienen un plazo de más de un año.

P) Uso de estimados

En la preparación de los estados financieros en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se requiere que la gerencia efectúe estimados y aseveraciones que afectan las cantidades informadas de activos y pasivos y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como ingresos y gastos durante el año informado. Los resultados actuales pueden diferir de estos estimados.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas y prácticas de contabilidad más significativas (continuación)

Q) Distribución de gastos por función

El costo de llevar a cabo los programas de la institución y otras actividades han sido resumidos en base a su función en el estado de actividades. Por consiguiente, ciertos costos han sido asignados por la gerencia entre los programas y las funciones administrativas en una base equitativa conforme a tiempo y esfuerzo dedicado en el caso de salario y beneficios marginales y en una base de pies cuadrado en el caso de la renta y utilidades.

R) Clasificación funcional de gastos

Los gastos de FIDECOOP son clasificados en el estado de actividades según su función. A continuación, se presentan los gastos de la institución por función y la clasificación natural de los mismos para el año terminado el 31 de diciembre de 2023:

Gastos	Programas de Servicio a Cooperativas					Generales y Administrativos	Total 2023
	Educación, Promoción y Orientaciones	Asistencia Técnica, Apoyo Gerencial y Estimulo a Cooperativas	Financiamiento Estratégico	Emprende Coop			
Salarios	\$ 36,799	\$ 53,944	\$ 162,321	\$ 167,384	\$ 50,613	\$ 471,061	
Renta y utilidades	11,357	13,957	18,088	24,284	16,254	83,940	
Teléfono	1,904	2,855	2,855	-	1,904	9,518	
Asistencia a cooperativas	-	5,406	-	-	-	5,406	
Unidad de apoyo y gestión	-	1,830	-	-	-	1,830	
Mantenimiento y licencia SI	2,656	2,656	14,807	3,929	8,693	32,741	
Promoción, publicidad y DC	1,872	936	6,550	4,572	-	13,930	
Servicios profesionales	10,872	7,519	30,158	45,018	35,178	128,745	
Asamblea	11,603	3,315	-	-	18,234	33,152	
Seguros	-	-	-	-	24,765	24,765	
Provisión para pérdidas crediticias	-	-	-	-	46,365	46,365	
Depreciación	-	-	-	-	6,692	6,692	
Gastos cartera de inversión	-	-	-	-	64	64	
Otros	21,431	7,874	9,447	65,601	17,912	122,265	
	<u>\$ 98,494</u>	<u>\$ 100,292</u>	<u>\$ 244,226</u>	<u>\$ 310,788</u>	<u>\$ 226,674</u>	<u>\$ 980,474</u>	

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas y prácticas de contabilidad más significativas (continuación)

R) Clasificación funcional de gastos (continuación)

A continuación, se presentan los gastos de la institución por función y la clasificación natural de los mismos para el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

Gastos	Programas de Servicio a Cooperativas						Generales y Administrativos	Total 2022
	Educación, Promoción y Orientaciones	Asistencia Técnica, Apoyo Gerencial y Estimulo a Cooperativas	Financiamiento Estratégico	SIFCO	Emprende Coop			
Salarios	\$ 35,049	\$ 45,737	\$ 146,037	\$ 16,250	\$ 153,964	\$ 66,115	\$ 463,152	
Renta y utilidades	11,104	13,641	14,981	5,457	8,530	13,210	66,923	
Teléfono	1,841	2,301	2,301	920	-	1,841	9,204	
Unidad de apoyo y gestión	-	2,335	-	-	-	-	2,335	
Mantenimiento y licencia SI	2,848	2,848	16,423	2,848	-	4,838	29,805	
Promoción, publicidad y DC	595	595	4,166	595	3,160	-	9,111	
Servicios profesionales	13,087	9,413	33,987	-	8,552	39,957	104,996	
Asamblea	7,674	2,193	-	-	-	12,059	21,926	
Seguros	-	-	-	-	-	24,413	24,413	
Depreciación	-	-	-	-	-	7,856	7,856	
Gastos de cierre	-	-	-	-	-	26,733	26,733	
Otros	16,975	1,817	4,819	314	15,210	25,556	64,691	
	<u>\$ 89,173</u>	<u>\$ 80,880</u>	<u>\$ 222,714</u>	<u>\$ 26,384</u>	<u>\$ 189,416</u>	<u>\$ 222,578</u>	<u>\$ 831,145</u>	

S) Adopción de Norma de Contabilidad – Instrumentos Financieros: Pérdidas Crediticias (Tema 326)

La norma de contabilidad ASU No 2026-13, Instrumentos Financieros: Pérdidas Crediticias (Tema 326), introduce una nueva metodología de pérdidas crediticias esperadas actuales (CECL por sus siglas en inglés), la cual requiere el reconocimiento temprano de pérdidas crediticias en activos financieros sujetos a perdidas crediticias y que se provea divulgación adicional en cuanto al riesgo de crédito. CECL establece una metodología prospectiva que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros sujetos a perdidas crediticias, comenzando cuando se adquieren dichos activos. Bajo la metodología revisada, las pérdidas crediticias se miden en función de eventos pasados, condiciones actuales y pronóstico razonables y respaldados que afecten la recuperabilidad de los activos financieros. El 1 de enero de 2023 FIDECOOP adoptó la norma prospectivamente y registró un ajuste aumentando su reserva para pérdidas crediticias por la cantidad de \$46,365 para el año terminado el 31 de diciembre de 2023. No hubo ajuste al balance del déficit acumulado como resultado de la adopción.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(2) EFECTIVO

El balance de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se desglosa como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Efectivos en caja y bancos	\$ 213,013	\$ 331,511
Efectivo en el mercado de valores	153,102	20,297
Cuentas de ahorro	2,594,557	2,102,294
Total	<u>\$ 2,960,672</u>	<u>\$ 2,454,102</u>

(3) LIQUIDEZ

Los activos financieros de FIDECOOP disponibles para cubrir los gastos operacionales de la institución en un periodo de un año a partir del 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Efectivo		
Caja menuda	\$ 526	\$ 526
Banco Cooperativo - Cuenta operacional	212,487	330,985
Banco Cooperativo - Cuenta de ahorro	2,594,557	2,102,294
Money market	153,102	20,297
Total de efectivo	<u>2,960,672</u>	<u>2,454,102</u>
Certificados de ahorro	<u>-</u>	<u>400,000</u>
Inversiones	<u>10,597,934</u>	<u>8,382,377</u>
Intereses por cobrar	<u>103,554</u>	<u>104,149</u>
Total	<u>\$ 13,662,160</u>	<u>\$11,340,628</u>

FIDECOOP mantiene una cantidad sustancial de sus depósitos en cuentas de ahorro como parte de su estrategia de mantener efectivo disponible para cubrir las necesidades operacionales.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(4) INVERSIONES EN BONOS Y FONDOS MUTUOS

Las inversiones consisten de bonos gubernamentales y fondos mutuos. El costo amortizado, la ganancia y/o pérdida no realizada y el justo valor en el mercado de las inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son como sigue:

		31 de diciembre de 2023		
Tipo de Inversion	Costo Amortizado	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado	
<u>Bonos Gubernamentales</u>				
Federal Farm Credit Bank	\$ 6,848,000	\$ (899,512)	\$ 5,948,488	
Federal Home Loan Bank	3,255,000	(597,023)	2,657,977	
Federal Home Loan Mortgage	4,995,016	(513,792)	4,481,224	
Federal National Mortgage Association Notes	2,680,511	(412,988)	2,267,523	
Fondos Mutuos	7,434,238	(579,544)	6,854,694	
Vanguard High Dividend Index Funds	2,707,839	70,861	2,778,700	
Total	<u>\$ 27,920,604</u>	<u>\$ (2,931,998)</u>	<u>\$ 24,988,606</u>	
		31 de diciembre de 2022		
Tipo de Inversion	Costo Amortizado	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado	
<u>Bonos Gubernamentales</u>				
Federal Farm Credit Bank	\$ 6,848,000	\$ (1,137,375)	\$ 5,710,625	
Federal Home Loan Bank	3,255,000	(678,555)	2,576,445	
Federal Home Loan Mortgage	5,288,491	(690,142)	4,598,349	
Federal National Mortgage Association Notes	2,804,302	(502,560)	2,301,742	
Fondos Mutuos	9,680,686	(1,743,269)	7,937,417	
Vanguard High Dividend Index Funds	422,528	22,432	444,960	
Total	<u>\$ 28,299,007</u>	<u>\$ (4,729,469)</u>	<u>\$ 23,569,538</u>	

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el total de costo amortizado y valor en el mercado de las inversiones por vencimiento es el siguiente:

Vencimiento	2023		2022	
	Costo Amortizado	Valor del Mercado	Costo Amortizado	Valor del Mercado
Menos de año	\$ 11,142,076	\$ 10,597,934	\$ 10,103,214	\$ 8,382,377
De uno a cinco años	5,500,000	4,986,475	4,500,000	4,042,290
De cinco a diez años	11,278,528	9,404,197	13,695,793	11,144,871
	<u>\$ 27,920,604</u>	<u>\$ 24,988,606</u>	<u>\$ 28,299,007</u>	<u>\$ 23,569,538</u>

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(4) INVERSIONES EN BONOS Y FONDOS MUTUOS (CONTINUACIÓN)

FIDECOOP ha clasificado las inversiones en bonos gubernamentales y fondos mutuos en la siguiente jerarquía de niveles, según descritos en la Nota (1) (N), para determinar el justo valor en el mercado de estas inversiones, como sigue:

2023

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Fondos Mutuos	\$ 6,854,694	\$ -	\$ -	\$ 6,854,694
Vanguard High Dividend Index Funds	2,778,700	-	-	2,778,700
Bonos Gubernamentales	-	15,355,212	-	15,355,212
Total	<u>\$ 9,633,394</u>	<u>\$ 15,355,212</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 24,988,606</u>

2022

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Fondos Mutuos	\$ 7,937,417	\$ -	\$ -	\$ 7,937,417
Vanguard High Dividend Index Funds	444,960	-	-	444,960
Bonos Gubernamentales	-	15,187,161	-	15,187,161
Total	<u>\$ 8,382,377</u>	<u>\$ 15,187,161</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 23,569,538</u>

Los valores de inversión están expuestos a varios riesgos tales como: tasa de interés, mercado y riesgo crediticio. Debido al riesgo asociado con ciertos valores de inversión, es al menos razonablemente posible que ocurran cambios en el valor de las inversiones en el corto plazo y que dichos cambios puedan afectar materialmente el balance de los valores de inversión presentado en los estados financieros de la institución.

La gerencia de FIDECOOP evalúa anualmente menoscabo en su cartera de inversiones. Para determinar si el deterioro en valor de las inversiones es de carácter temporal, la gerencia de FIDECOOP considera en su análisis toda la información pertinente y disponible acerca de su cobrabilidad, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales, y proyecciones y estimados razonables de la cantidad del efectivo a cobrarse de las mismas, así como la experiencia de repago. La gerencia de FIDECOOP considera además otros factores, tales como el desempeño de las inversiones y garantías, así como la condición general de la economía. No se determinó menoscabo en las inversiones en valores mercadeables para los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(4) INVERSIONES EN BONOS Y FONDOS MUTUOS (CONTINUACIÓN)

Los componentes del rendimiento total de las inversiones en bonos gubernamentales y fondos mutuos para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 son como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingreso de intereses y dividendos en inversiones	\$ 443,766	\$ 351,469
Ganancia neta realizada	326,502	39,741
Ganancia (pérdida) neta no realizada	<u>1,299,843</u>	<u>(3,701,186)</u>
Total	<u>\$ 2,070,111</u>	<u>\$ (3,309,976)</u>

(5) INVERSIÓN EN ACTIVOS ALTERNATIVOS

Durante el año 2022, FIDECOOP adquirió unos activos alternativos realizando unas aportaciones a dos fondos de deuda y capital privado conocidos como Lift II Puerto Rico Business Impact Fund, LLC y Parliament Credit Opportunities Funds, LLC, manteniendo así, una participación en dichos fondos por las siguientes cantidades al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<u>Nombre</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Lift II Puerto Rico Business Impact Fund LLC	\$ 500,000	\$ 500,000
Parliament Credit Opportunities Funds, LLC	<u>775,855</u>	<u>525,000</u>
Total	<u>\$ 1,275,855</u>	<u>\$ 1,025,000</u>

La cantidad total reportada para estos fondos, representa el valor neto de los activos conforme a la participación en los fondos, según determinado por los manejadores de los mismos. La estrategia de inversión de los fondos es principalmente proveer alternativas de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas. Al 31 de diciembre de 2023 no hay un compromiso de aportación sin desembolsar. Al 31 de diciembre de 2022, hay un compromiso de aportación sin desembolsar del fondo Parliament Credit Opportunities Funds, LLC por la cantidad de \$225,000. El término de duración de los fondos es de hasta diez (10) años, con un periodo de redención a partir del primer año de la inversión inicial sujeto a aprobación del manejador de los mismos. El ingreso recibido por concepto de la participación de FIDECOOP en estas inversiones asciende a \$104,789 y \$45,248 para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(6) PRÉSTAMOS COMERCIALES Y RESERVA PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS

La cartera de préstamos por cobrar se compone de préstamos comerciales a término y líneas de crédito rotativas. Los términos de repago de los préstamos fluctúan desde tres (3) hasta quince (15) años. Las tasas de intereses de los préstamos fluctúan entre el 6% y el 10% al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Los términos de repago de las líneas de crédito fluctúan entre doce (12) y sesenta (60) meses y las tasas de intereses entre el 5% y el 13.5% sobre la tasa de interés preferencial al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Los préstamos por cobrar están sustancialmente garantizados por bienes muebles e inmuebles y por cualquier otra colateral requerida.

El balance de los préstamos comerciales para los años 2023 y 2022, es como sigue:

	2023	2022
<u>Préstamos y líneas de crédito</u>		
Préstamos a término	\$ 4,464,121	\$ 4,710,402
Líneas de crédito	82,873	74,140
Total de préstamos y líneas de crédito	4,546,994	4,784,542
Más: Costos directos de originación de préstamos diferidos, neto	6,714	8,953
	4,553,708	4,793,495
Reserva para pérdidas crediticias	(201,365)	(155,000)
Préstamos y líneas de crédito, neto de reserva para pérdidas crediticias	\$ 4,352,343	\$ 4,638,495

El movimiento de la provisión para pérdidas crediticias para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

	2023		
	Préstamos a Término	Líneas de Crédito	Total
Saldo al comenzar el año	\$ 114,923	\$ 40,077	\$ 155,000
Provisión	20,932	25,433	46,365
Cargos efectuados y transferencias	-	-	-
Recobros	-	-	-
Saldo al final del año	\$ 135,855	\$ 65,510	\$ 201,365
	2022		
	Préstamos a Término	Líneas de Crédito	Total
Saldo al comenzar el año	\$ 114,923	\$ 40,077	\$ 155,000
Provisión	-	-	-
Cargos efectuados y transferencias	-	-	-
Recobros	-	-	-
Saldo al final del año	\$ 114,923	\$ 40,077	\$ 155,000

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(6) PRÉSTAMOS COMERCIALES Y RESERVA PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS (CONTINUACIÓN)

Al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la gerencia de FIDECOOP clasifica cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. La metodología considera la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. En la evaluación de riesgo dentro de la cartera, FIDECOOP clasificó los préstamos en las siguientes categorías:

Sin Excepción: La empresa cooperativa posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Dudoso: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. La empresa cooperativa tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Otras características típicas de esta clasificación, es el no poseer información financiera reciente y riesgos de industria. Existe una alta probabilidad que no se recupere la totalidad del préstamo.

A continuación se presentan los préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<u>Empresas Cooperativas</u>	<u>2023</u>		
	<u>Sin Excepción</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
Préstamos a término	\$ 4,464,121	\$ -	\$ 4,464,121
Líneas de crédito	15,525	67,348	82,873
	<u>\$ 4,479,646</u>	<u>\$ 67,348</u>	<u>\$ 4,546,994</u>

<u>Empresas Cooperativas</u>	<u>2022</u>		
	<u>Sin Excepción</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
Préstamos a término	\$ 4,706,371	\$ 4,031	\$ 4,710,402
Líneas de crédito	4,489	69,651	74,140
	<u>\$ 4,710,860</u>	<u>\$ 73,682</u>	<u>\$ 4,784,542</u>

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(6) PRÉSTAMOS COMERCIALES Y RESERVA PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS (CONTINUACIÓN)

La morosidad en el principal de los préstamos comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Meses	2023		
	Préstamos a Término	Líneas de Crédito	Total
1-30 días	\$ -	\$ -	\$ -
31-60 días	-	-	-
61-90 días	-	-	-
Sobre 90 días	-	67,348	67,348
Morosidad total	-	67,348	67,348
Sin atraso	4,464,121	15,525	4,479,646
Total	\$ 4,464,121	\$ 82,873	\$ 4,546,994

Meses	2022		
	Préstamos a Término	Líneas de Crédito	Total
1-30 días	\$ -	\$ -	\$ -
31-60 días	-	-	-
61-90 días	-	-	-
Sobre 90 días	-	-	-
Morosidad total	-	-	-
Sin atraso	4,710,402	74,140	4,784,542
Total	\$ 4,710,402	\$ 74,140	\$ 4,784,542

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(7) INTERESES Y DIVIDENDOS POR COBRAR

Los intereses y dividendos por cobrar se componen de lo siguiente al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Dividendos por cobrar	\$ -	\$ 90,000
Intereses por cobrar	103,554	104,149
Saldo al final del periodo	<u>\$ 103,554</u>	<u>\$ 194,149</u>

(8) INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS Y SIN FINES DE LUCRO

La inversión en entidades cooperativas y sin fines de lucro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se compone de lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI):		
Acciones preferidas	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
Nota de sobrante	1,261,160	1,261,160
Grupo Cooperativo Seguros Múltiples:		
Acciones preferidas serie III	2,000,000	2,000,000
Corporación para el Financiamiento Empresarial del Comercio y las Comunidades	<u>208,100</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 4,969,260</u>	<u>\$ 4,761,160</u>

La inversión en acciones preferidas de COSVI, consiste de 300,000 acciones valor par de cinco (\$) dólares. La tasa de dividendo anual, pagaderos según declarados, se ajusta el 1 de enero de cada año. La misma es de cincuenta (50) puntos base sobre la tasa de interés primario, acumulativos por tres años, preferidas sobre los certificados de fondos comunes con respecto al valor par y los dividendos acumulados. Las acciones serán redimibles, a opción de COSVI, o a petición del tenedor a partir del quinto aniversario desde la fecha de emisión de las acciones, el cual fue el 7 de junio de 2005, sujeto a la aprobación de la Junta de Directores de COSVI.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(8) INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS Y SIN FINES DE LUCRO (CONTINUACIÓN)

La inversión original en la nota de sobrante en COSVI devengaba interés a cuatro punto setenta y cinco por ciento (4.75%) anual. El 14 de mayo de 2015, FIDECOOP renovó esta nota de sobrante, efectivo al 12 de enero de 2015. La nota fue emitida por el principal más intereses acumulados a la fecha y devenga intereses a dos punto cincuenta por ciento (2.50%) anual y sería de naturaleza acumulativa, proveyéndose su pago cada seis (6) meses. La nota es redimible después del quinto año, sujeto a autorización previa del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, de los fondos sobrantes en la medida en que tal repago no reduzca o menoscabe su sobrante para los tenedores de pólizas de COSVI por debajo de la suma que se requiera por Ley o para continuar operaciones. COSVI podrá, a su discreción; pagar el principal y los intereses de aquellos fondos disponibles y en caso de liquidación de aquellos activos remanentes luego del pago de las obligaciones de contratos de pólizas, pero antes de la distribución de los activos a los accionistas o socios. COSVI, repagará las notas de sobrantes a todos los inversionistas por igual. Si el repago es parcial, se pagará a todos por el porcentaje de participación en el total del préstamo o el total recaudado. COSVI tiene la opción de redimir, en parte o en su totalidad, en cualquier momento, a partir del quinto aniversario de su emisión, las notas de sobrantes, sujeto a la aprobación de la Junta de Directores y la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

El 30 de enero de 2020, FIDECOOP, formalizó un acuerdo con COSVI para renovar el contrato de Nota de Sobrante por la cantidad de \$1,261,160, lo cual representa el total adeudado por concepto de principal e intereses. La tasa de interés establecida y de naturaleza acumulativa, es de dos puntos cincuenta (2.50%) por ciento anual, proveyéndose su pago cada seis (6) meses a partir de la efectividad de este nuevo contrato. El ingreso de interés de esta inversión para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de \$34,802 y \$33,953 respectivamente. El balance de los intereses por cobrar relacionados con esta inversión al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$34,782 y \$33,910, respectivamente. FIDECOOP evalúa periódicamente su inversión en acciones preferidas y notas de sobrantes en COSVI. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se refleja ningún factor o condición que pudiera menoscabar el valor de la inversión.

La inversión en acciones preferidas Serie III en el Grupo Cooperativo Seguros Múltiples (GCSM), consiste de 4,000 acciones, con un valor par de quinientos (\$500) dólares. La tasa de dividendos acumulativos anual es de cuatro punto cinco (4.5%) por ciento sobre el valor de las acciones preferidas. Los dividendos que no se declaren y no se paguen en cualquier periodo posterior, o se declaren y no se paguen en un término de treinta (30) días a partir de la fecha que fueron declarados, se calcularán y se pagarán a la tasa anual, más los dividendos no pagados. Las acciones serán redimibles a opción del GCSM o del inversionista a partir del tercer (3er) año desde la fecha de cierre, la cual fue el 12 de diciembre de 2019, al precio de redención en el cierre, igual al precio de compra, más cualquier dividendo acumulado, no pagado en efectivo. Los dividendos por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con respecto a esta inversión totalizaban \$0 y \$90,000, respectivamente.

La inversión en la Corporación para el Financiamiento Empresarial del Comercio y las Comunidades (COFFEC) consiste en el dinero aportado a dicha institución durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, el cual será utilizado para proveer fondos y asistencia técnica a pequeños comerciantes de conformidad con el programa llamado U.S. Small Business Community Advantage Loan. Los objetivos principales de dicha aportación son los siguientes: aumentar el acceso a crédito a los pequeños comerciantes localizados en áreas desventajadas, proveer asistencia técnica y manejar el riesgo de la cartera de inversiones. Además, con esta inversión, FIDECOOP obtiene acceso a un instrumento de inversión desarrollado localmente que va de conformidad con su misión y visión de desarrollar acciones estratégicas específicas que impacten positivamente el desarrollo socio-económico de Puerto Rico. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el balance de dicha inversión asciende a \$208,100 y \$0, respectivamente.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(9) PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo se compone de lo siguiente al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Mobiliario y equipo	1-7	\$ 122,255	\$ 120,398
Programación	1-5	98,040	98,040
		<u>220,295</u>	<u>218,438</u>
Menos: depreciación acumulada		<u>(200,653)</u>	<u>(194,095)</u>
Propiedad y equipo - neto		<u>\$ 19,642</u>	<u>\$ 24,343</u>

(10) ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA Y/O DESARROLLO

Los activos disponibles para venta y desarrollo se componen principalmente de dos propiedades y un terreno localizadas en los Municipios de San Juan, Trujillo Alto y Bayamón, con un valor en el mercado de \$296,000, \$295,000 y \$200,000, respectivamente para un total de \$791,000.

(11) OTROS ACTIVOS

Los otros activos se componen de lo siguiente al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depositos	\$ 2,066	\$ 2,066
Gastos prepagados	5,691	15,914
Otros	<u>1,697</u>	<u>1,430</u>
Total	<u>\$ 9,454</u>	<u>\$ 19,410</u>

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(12) APORTACIONES

Entidades cooperativas

El Artículo 6 de la Ley Número 198 (la Ley) establece lo siguiente en relación a las aportaciones de las entidades cooperativas:

- a) A partir del año 2015, toda sociedad cooperativa aportará una suma equivalente al uno por ciento (1%) de sus economías netas excepto las cooperativas de seguro que será del dos por ciento (2%) de sus economías. Esta suma se computará a base del estado financiero auditado más reciente de las cooperativas y será pagadero a FIDECOOP en o antes del 31 de julio de cada año. No se requerirán aportaciones subsiguientes a las cooperativas una vez las sumas aportadas por el Movimiento Cooperativo alcancen la suma de veinticinco millones de dólares (\$25,000,000). Ninguna cooperativa en su carácter individual vendrá obligada a realizar aportaciones que excedan el diez por ciento (10%) de la aportación total combinada del Movimiento y del Estado a FIDECOOP, que es de cincuenta millones de dólares (\$50,000,000).
- b) Las sumas invertidas por las cooperativas en FIDECOOP se consideran para todos los fines como un activo de inversión permisible y estarán evidenciadas por certificados de participación emitidos por FIDECOOP al recibo de las inversiones requeridas. Todo ingreso neto atribuible a las inversiones de las cooperativas que obtenga FIDECOOP, luego de cubrir sus gastos operacionales, y luego de deducir las reservas para posibles pérdidas, otras reservas que de tiempo en tiempo adopte la Junta de Directores de FIDECOOP mediante votación mayoritaria de dos terceras (2/3) partes de sus miembros, y luego de retener una suma equivalente al dos por ciento (2%) de su ingreso neto como reserva de capitalización adicional, podrá donar el sobrante parcial o total al Fondo Permanente de Becas para estudiantes universitarios en el área del cooperativismo o podrá ser devuelto a las cooperativas participantes y al sucesor legal del Banco Gubernamental de Fomento en proporción a las aportaciones realizadas por cada una, según determine la Junta de FIDECOOP. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el balance de la inversión de las entidades cooperativas en FIDECOOP ascendía a \$25,246,639 y \$25,516,003, respectivamente.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, las cantidades aportadas por las cooperativas alcanzaron y sobrepasaron la suma de \$25,000,000 establecida en la Ley como aportación requerida a las cooperativas, mayormente con el recibo de aportaciones correspondientes al año 2019 que estaban pendientes de recibir e inmediatamente se detuvo el recibo de aportaciones. La gerencia de FIDECOOP ha estado realizando gestiones con varias cooperativas que tenían pendientes aportaciones del año 2019 o de años previos, de manera tal de que se pusieran al corriente y poder tener información equitativa de todas las aportaciones recibidas por las cooperativas hasta ese año para llevar a cabo el proceso de devolución con respecto a aquellas aportaciones que fueron recibidas luego de alcanzar la cantidad previamente mencionada establecida en la ley. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, la gerencia de FIDECOOP realizó el proceso de devolución de las aportaciones recibidas correspondientes a los años operacionales 2020 y 2021, cargando a la cuenta de aportaciones la cantidad de \$349,752.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(12) APORTACIONES (CONTINUACIÓN)

Gubernamental

El Artículo 7 de la Ley Número 198 facultaba y autorizaba al Banco Gubernamental de Fomento (“BGF”) a invertir hasta la suma total de veinticinco millones de dólares (\$25,000,000), pareando las inversiones que efectúen las entidades cooperativas a FIDECOOP. Durante el año 2016, el BGF presentó un plan fiscal en el cual consideró una reducción ordenada de sus operaciones para mitigar el impacto en los depositantes y acreedores. Como resultado del plan fiscal adoptado, el BGF cesó operacionalmente en marzo del año 2018. Debido a la situación de insolvencia del BGF, desde el año 2017 FIDECOOP no ha recibido la totalidad del pareo de las aportaciones por parte del banco. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la inversión de BGF en FIDECOOP se mantuvo en \$22,537,899.

(13) CONCENTRACIÓN DE RIESGO

FIDECOOP tiene certificados de ahorro en varias entidades cooperativas en Puerto Rico al 31 de diciembre de 2022, cuyos depósitos son asegurados por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, FIDECOOP no mantenía fondos en dichas instituciones en exceso de la cantidad asegurada. FIDECOOP también tiene depósitos no asegurados por la cantidad de \$2,966,158 y \$2,406,127 en el Banco Cooperativo de Puerto Rico al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

(14) SMALL BUSINESS INCUBATORS AND ACCELERATORS (SBIA) PROGRAM

En agosto de 2021, FIDECOOP firmó un acuerdo con el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico por un periodo de 4 años como subreceptante de unos fondos federales bajo el programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) por la cantidad de \$2,500,000. El programa a emprender se conoce como “Small Business Incubators and Accelerators (SBIA) Program” el cual va dirigido a proveer asistencia técnica a pequeños negocios para ayudarlos a desarrollar sus capacidades empresariales y apoyo profesional a través de la estructura de incubadoras o aceleradoras de negocios. A tales efectos, FIDECOOP creó el programa EmprendeCoop, el cual consiste de una unidad de gestión y apoyo, con el propósito de impulsar el desarrollo y crecimiento de empresas cooperativas, nuevas y existentes, mediante procesos de incubación y aceleración. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, FIDECOOP reconoció como ingreso en el estado de actividades la cantidad de \$296,535 y \$200,427, respectivamente, por concepto de reembolso de dinero por gastos permitidos según las disposiciones del acuerdo de subvención antes mencionado.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(15) COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Contrato de arrendamiento

FIDECOOP tiene un contrato de arrendamiento operacional el cual vence el 30 de septiembre de 2024. El contrato provee para el arrendamiento de espacios de estacionamiento y gastos comunes. El total del gasto de renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$81,291 y \$64,275, respectivamente.

Supervisión y fiscalización

El efectivo, fondos y créditos que han sido aportados por el Banco Gubernamental de Fomento a empresas cooperativas elegibles estarán sujetos a la fiscalización y a las auditorías que realice la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico conforme al Artículo III, Sección 22, que precede al Título I de la Ley Número 9 del 25 de julio de 1952, según enmendada. FIDECOOP está sujeto a la supervisión y fiscalización del Comisionado de Instituciones Financieras y la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), quienes velarán por el cumplimiento con las disposiciones de la Ley Número 198, y por las demás leyes aplicables a FIDECOOP.

Acciones legales

FIDECOOP está expuesta a acciones legales comúnmente relacionadas con entidades de su naturaleza. La gerencia de FIDECOOP luego de tomar en consideración la opinión de sus asesores legales, estima que el posible efecto de dichas acciones, si alguno, no afectará significativamente su posición financiera.





www.fidecoop.coop

Tel: 787.999.0322
info@fidecoop.coop

Urb. Villa Nevárez
400 Ave. Américo Miranda Ste. 201
San Juan, PR 00927-5142

